



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 429

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARGARITA MARISCAL DE GANTE

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 20 de febrero de 2002

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Comparecencia del señor presidente de la Agencia EFE (Gozalo Sainz) para informar sobre:	
— La situación de la citada Agencia y su previsto pase a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000542)	13860
— La situación actual, objetivos y planes de la citada Agencia. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000562)	13860
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la Agencia EFE. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000258)	13881

- **Relativa al mantenimiento de los actuales puestos de trabajo de la Agencia EFE y al destino a la misma de una mayor inversión. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000283) 13881**

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA SITUACIÓN DE LA CITADA AGENCIA Y SU PREVISTO PASE A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000542.)**
- **LA SITUACIÓN ACTUAL, OBJETIVOS Y PLANES DE LA CITADA AGENCIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000562.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, cuyo orden del día es la petición de comparecencia del presidente de la Agencia EFE para explicar la situación de la citada agencia y su previsto pase a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto; igualmente, comparecencia del presidente de la Agencia EFE para que informe sobre la situación actual, objetivos y planes de la citada agencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente a esta comparecencia debatiremos las dos proposiciones no de ley que figuran en el orden del día.

La Mesa ha acordado la ordenación del debate en los términos que les voy a exponer a sus señorías. En primer lugar intervendrán los grupos solicitantes de la comparecencia; posteriormente el señor compareciente, a quien desde este momento doy la bienvenida a la Comisión, tendrá su turno de palabra; y finalmente, los grupos de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Aymerich, por el Grupo Mixto.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta, aunque, siendo una comparecencia, debería intervenir primero el compareciente. En cualquier caso, empezaré yo.

La Agencia EFE sigue siendo, a pesar de los desmanes de su equipo directivo, la cuarta agencia de noticias en el ámbito mundial. Esta posición de cuarta agencia se la da precisamente, como el compareciente bien conoce, su servicio internacional, un servicio que no tiene competidor ni en el Estado español ni tampoco en el ámbito latinoamericano. Pero he hablado de los desmanes de su equipo directivo y lo digo porque este equipo directivo parece empeñado en cargarse, si se me permite la expresión, ésta que constituye la principal ventaja competitiva de la empresa —tanto si hablamos en términos de mercado como si lo hacemos, como debemos hacerlo hablando de una agencia pública, en términos de servicio público—, su principal contribución a una información veraz y a una información independiente, sobre todo independiente de las grandes agencias norteamericanas.

La dirección actual de EFE está cargándose este servicio internacional, en primer lugar, eliminando delegaciones. Las delegaciones que EFE tenía en muchos países, en muchas capitales europeas y latinoamericanas, con un delegado español, con redactores españoles, algunos otros del país, están siendo sustituidas por redactores locales del país o bien por becarios —por cierto, mayoritariamente procedentes de universidades privadas—, becarios españoles que se ven sometidos no al convenio del personal de EFE, no al estatuto de internacional de EFE, sino a las condiciones laborales vigentes en el país donde prestan sus servicios. Por no hablar de otras prácticas ilegales —creo que es como hay que calificarlas—, como obligar a estas personas a firmar un papel en el cual renuncian a ejercer cualquier tipo de acciones legales contra la agencia, papel absolutamente contrario a la legislación laboral y al Estatuto de los Trabajadores, que declara que esos derechos son irrenunciables; por lo tanto, un papel sin efecto.

Asistimos a una precarización en dos vías: una precarización laboral del personal de EFE, pero también una precarización profesional, es decir, a una degradación profesional de las personas que prestan su servicio en EFE que afecta, por tanto, negativamente a la calidad del servicio. Estamos, pues, ante una pésima gestión de personal, una pésima gestión de personal que, por cierto, ya le costó a la agencia, pero le va a costar en el futuro también gastos millonarios. Hay varias

demandas, entre ellas la del ex delegado de EFE en Buenos Aires, compatriota mío, gallego, el señor Couceiro, por dos veces director de internacional de EFE y que ha sido despedido; una demanda en la que EFE se está arriesgando a tener que pagar bastantes millones de pesetas de indemnización. Lo mismo pasa con una periodista norteamericana que también como delegada de la Agencia EFE cubría las informaciones procedentes del sudeste asiático, Indonesia, etcétera, que al parecer acaba de ser despedida y que también al parecer está reclamando unas indemnizaciones importantes.

En este mismo sentido, la dirección de la edición de internacional, que antes se realizaba desde Madrid, ahora se va a realizar desde Buenos Aires y desde Miami. Lo de Miami es especialmente curioso porque se pretende que desde Miami se dirija la información que EFE realice sobre Centroamérica, el Caribe. No sabemos por qué en Miami, supongo que allí los gastos laborales, algo que EFE viene persiguiendo de forma compulsiva, no son especialmente bajos, por tanto la explicación tendrá que ser política. Yo creo que obedece a esta política de espinazo doblado, cuando no partido, que el Partido Popular practica con los Estados Unidos, y la verdad, nos parece un maltrato injustificable hacia Estados latinoamericanos con los que tanto compartimos. Por ejemplo, ¿por qué no está esta delegación en México, por qué no está esta delegación en otra capital centroamericana?

Se suprimieron puestos de redactor en delegaciones tan importantes como la de París, Londres, Manila, Berlín, Roma, Washington o Bruselas, sin que haya tampoco ninguna explicación al respecto. Por cierto, tampoco se le dio a los representantes sindicales ninguna información, hay varias actas de la inspección laboral, a las que luego me referiré, en este sentido. Hay una desastrosa gestión económica. El expediente de regulación de empleo, que supuso un cuantioso desembolso para el Estado y para la propia agencia, no redundó en una reducción de los gastos de personal. Se despidió a mucha gente, hubo que promover a personal de EFE para cubrir las vacantes dejadas por los afectados por este expediente de regulación de empleo aprobado por el Gobierno en 1999, y esto no impidió que hubiese una congelación salarial para los trabajadores, no, por cierto, para el consejo de administración, aún desconocemos cuál es su sueldo, señor Gozalo. Y esto tampoco lo arregla la entrada de la SEPI. Al parecer, el único ahorro que hubo en materia de gastos de personal después de este cuantioso desembolso son 260 millones. Con los gastos y con la deuda que actualmente tiene EFE, superior a 8.000 millones de pesetas, nos parece el chocolate del loro.

Entra la SEPI y ustedes reducen gastos en aspectos o en conceptos que pueden dar lustre o pueden ser una buena propaganda a corto plazo pero que pueden hipotecar la agencia a largo plazo: sustituir profesionales con experiencia por becarios, ya dije, mayoritariamen-

te procedentes de universidades privadas; reducir otro tipo de gastos y no reducir gastos como viajes que usted realiza de forma continua con la excusa de visitar las delegaciones, o gastos como los provocados por negocios ruinosos, también ideados por usted, como la tienda de EFE en la calle Espronceda, en Madrid, que después de pagar un alquiler millonario resultó un fiasco, un auténtico fiasco. Reconocen ustedes que estas operaciones cosméticas supusieron una pequeña reducción de gastos, una pequeña mejora en la cuenta de resultados, pero que no impiden, sino todo lo contrario, que siga aumentando la deuda financiera de la agencia.

Todo esto debe relacionarse además con una clara instrumentalización político-religiosa de la Agencia EFE. La influencia de congregaciones religiosas, que todos conocemos, la sufren los trabajadores de la agencia. Podemos citar ejemplos anecdóticos, como la cobertura del proceso de beatificación del por ahora beato Escrivá de Balaguer, con una entrevista realizada por el propio Miguel Platón, director de informativos, al médico beneficiario del milagro que provoca al parecer la beatificación, o de la muerte también de otro destacado miembro de esta congregación y ex ministro franquista, el señor Ullastres, una cobertura que, como manifiestan los profesionales, fue absolutamente desproporcionada y en absoluto justificada por el interés objetivo que desde un punto de vista informativo tiene este hecho. Podemos mencionar también en este sentido la reestructuración del *staff* directivo: la secretaría general pasa a ser ocupada por otro miembro de esta congregación, el ex responsable de los servicios jurídicos, el señor Fernando Fernández, que también como único mérito tiene la pertenencia a esta congregación; o en el mismo sentido también de instrumentalización política, la *rentrée* de la señora María José Izquierdo, la echan de Iberdrola, donde fue después de ser directora de nacional de EFE, y actualmente está ocupando un despacho en la agencia, se supone que cobrando un sueldo, sin que se sepa qué función desarrolla. Si ésta es una buena política de personal, si éste es un ejemplo de buena gestión económica, que venga Dios —y nunca mejor dicho— y lo vea.

Se crea la Fundación EFE, presidida por un ex trabajador, afectado, por cierto, por el expediente de regulación de empleo, fundación que sirve para estos convenios con universidades privadas, para esta contratación encubierta, que es un fraude a la legislación laboral, de becarios que realizan las funciones que antes realizaban personas contratadas en la agencia. Y hay continuos incumplimientos de la legislación laboral: actas levantadas por la Administración laboral porque EFE se niega a dar información a los legítimos representantes de los trabajadores, podemos mencionar varias; actas de infracción levantadas por la Administración laboral porque EFE se niega a transmitir a todos los centros de trabajo, a través de los medios de comunicación internos de la empresa, informaciones proceden-

tes de la legítima representación de los trabajadores; actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo en las que también se sanciona a EFE por suscribir 74 contratos de trabajo de duración determinada sin que en la selección de ese personal hubiese representantes de los trabajadores en el tribunal calificador, lo cual va en el sentido de lo que decíamos antes de esa poco transparente gestión y selección de personal. Y, claro, todas estas actas de infracción suponen otras tantas multas, pero usted no las paga, las paga el Estado, aumenta la deuda de EFE, y viene hoy a decirnos — porque ya tenemos la noticia de agencia, nos dice que es para enviar mañana, pero ya tenemos aquí lo que va a decir— que nos va a contar, por lo visto, la misión histórica de EFE, etcétera, etcétera, etcétera, y apuesta por que el plan operativo anual este año va a presentar un resultado económico equilibrado y el plan medio limita el déficit total a 1,8 millones de pesetas; a partir del año 2003 ambos resultados, el económico y el total, serán positivos. Yo no sé si en el año 2003 serán positivos, pero en los años 2002 y 2001 son muy negativos.

Para todas estas cuestiones contrataron ustedes el despacho laboralista del señor Sagardoy, conocido abogado. Inicialmente lo contrataron para gestionar el expediente de regulación de empleo, pero ya dos de los miembros de este despacho, de acuerdo con esta caótica política de personal, ya tienen puesto fijo en el departamento de recursos humanos: el señor Pedro Farré ahora es director de recursos humanos y su ayudante ahora es el subdirector de recursos humanos. Por cierto, que también hay algunas actas de inspección que se refieren a la gestión de estas personas.

Mientras tanto, EFE sigue sin contar con un estatuto que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 20.3 de la Constitución que garantice su carácter público y que garantice también otra cuestión, que EFE, como agencia pública de un Estado plurilingüe, pluricultural y plurinacional, emplee no sólo el español y el catalán, emplee también las otras lenguas oficiales en este Estado. En una pregunta realizada por mi compañero Francisco Rodríguez, cuando le dice que por qué no emplean ustedes el gallego, por qué EFE no tiene informaciones realizadas en gallego, lo que contesta es que «la Agencia EFE procura en todo momento adaptarse al mercado al que se dirige ofertando los servicios en las lenguas que éste demanda y produciéndose en las mejores condiciones económicas». Yo creo que éstas no son condiciones de servicio público y desde luego desde el Bloque Nacionalista Galego no creemos que el gallego sea un problema o una cuestión de mercado, y menos para una agencia informativa pública que también está pagada con el dinero de los gallegos y de las gallegas.

Espero, señor Gozalo, que conteste a todo esto que le acabo de plantear, que no me suelte la nota que ya enviaron a la prensa, porque ya la conozco, sino que conteste a todo esto que le acabo de decir: cómo es la

gestión de personal de EFE, cómo se selecciona al personal, por qué están sustituyendo puestos de redactores y delegados en las delegaciones de EFE en el extranjero por becarios que no están sujetos al estatuto de internacional de EFE, que están fuera del convenio, que están en condiciones laborales precarias y que carecen de la experiencia necesaria para realizar esta función; por qué después de los millones gastados en el expediente de regulación de empleo el ahorro es mínimo; por qué tantas infracciones laborales, por qué tantas multas, a cuánto asciende, por cierto, el importe que pagó en el año 2001 la Agencia EFE en concepto de sanciones impuestas por la autoridad laboral; qué pasó con la tienda de EFE en la calle Espronceda; por qué no se le da información, como establece el convenio y como establece el Estatuto de los Trabajadores, a la representación de los trabajadores, bien al comité intercentros, bien a las secciones sindicales. Eso es lo que quiero que me explique, y desde luego qué pasa con esas cuestiones que también le indiqué: qué sucede con la contratación de personal; por qué la señora María José Izquierdo vuelve a EFE, qué funciones realiza, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Yo quiero también empezar saludando al señor Gozalo y dándole la bienvenida a esta Comisión.

Nuestro grupo, el Grupo Socialista, ya le hizo llegar algunas de las preocupaciones que tenemos en relación con la Agencia EFE en el debate de presupuestos y hoy no querría yo repetir lo que ya dijimos entonces, sobre todo porque éste es un foro distinto, estamos en la Comisión Constitucional, y por eso querríamos que esta comparecencia suya hoy aquí tuviera un tono diferente de la que hicimos en la Comisión de Presupuestos para valorar las previsiones presupuestarias del Gobierno y para valorar también los proyectos que usted tenía como presidente de la agencia para este año. Pero ahora en esta comparecencia queremos ir algo más lejos, queremos que nos explique cuál es la situación de la agencia en este momento, qué objetivos y qué planes tienen, y queremos sobre todo ejercer a través de esta Comisión el control parlamentario sobre la actividad que ustedes desarrollan, y queremos hacerlo con rigor.

Señor Gozalo, mi grupo es un firme partidario, un firme defensor de la existencia de una agencia estatal de noticias como EFE, como es también muy partidario de que exista una televisión pública, y somos muy partidarios porque creemos que tiene una finalidad que no puede cumplir una empresa privada que está movida por intereses exclusivamente comerciales, en el caso de EFE, porque la existencia de una agencia de noticias con la implantación y la potencia internacional que tiene constituye un valor muy importante para la presencia de

España y de la cultura de nuestro país en el mundo. Y eso lo decimos muy a menudo, lo dice también usted, pero no es ése el único valor de la Agencia EFE. El hecho de que esta agencia tenga un carácter público la obliga además a ser especial y particularmente respetuosa con las formas democráticas, con los principios de respeto a la pluralidad y a la diversidad, y nosotros queremos decirle, señor Gozalo, que tenemos desde hace algún tiempo la sensación de que EFE está caminando en una dirección que no es la adecuada.

No nos gustan algunos de los proyectos que ustedes están desarrollando porque creemos que van a debilitar nuestra posición en algunos espacios muy importantes, como es el caso de nuestra presencia en América Latina. Esto ya se lo dijimos en el debate de presupuestos y usted nos contestó que no era así, que no se habían abandonado las delegaciones, sólo que había una mayor contratación de personal local, pero lo cierto es que en numerosas delegaciones del exterior han desaparecido los puestos de redactor, de delegado, y que estos puestos han sido ocupados por personal contratado en condiciones precarias. Cuando ustedes dicen personal local no necesariamente quieren decir que sea personal del país, sino personal contratado de otra manera, de una manera que les resulta mucho más económica, es decir, de una forma precaria, porque en muchas ocasiones ese personal está compuesto por españoles que son desplazados a esas delegaciones sin cobertura de Seguridad Social, sin convenio colectivo y sin gozar del estatuto del personal en el exterior, que es el que regula en EFE las condiciones de trabajo en las delegaciones del extranjero, y a nosotros nos parece que una empresa pública no se puede hacer rentable a base de contratar de manera inestable y precaria a la gente, porque así no se consolida ningún proyecto serio y porque, señor Gozalo, eso no es decente que lo haga una empresa pública, aunque sea legal. Y no se trata sólo de América Latina, tampoco nos gusta la remodelación que se está produciendo en todo el servicio de exterior, y nos gustaría que nos explicase qué razones objetivas han llevado a la dirección a suprimir los puestos de redactor en las delegaciones de París, Londres, Roma, Washington, Bruselas, Manila o Berlín, nada menos que en esas delegaciones, y nos gustaría también que nos dijese cuántos becarios hay actualmente en las delegaciones de EFE en el exterior y si algunos de esos becarios realizan funciones como redactores o corresponsales de EFE.

Yo no sé si estos criterios de empresa moderna, o sea, sin derechos para la gente, se los va imponiendo a ustedes la SEPI o si son de su propia cosecha, pero sí quiero decirle que estos criterios están llevando a los trabajadores de EFE a una profunda desmoralización. Hemos hablado con mucha gente estos días y hemos percibido en todos desconcierto, descontento e inquietud. La gente, los trabajadores de EFE, los redactores, se van encontrando con que ustedes mueven piezas sin dar nin-

guna explicación, y usted viene aquí todos los años a hacer un discurso grandilocuente sobre una agencia que no es otra cosa sino la gente que la hace, y esa gente, sin la que usted no es nada, está ahora pendiente de esta comparecencia a ver si se enteran de cuál es el futuro que ustedes les van diseñando, y yo no le pido, señor Gozalo, que reedite en EFE el sóviet de Petrogrado, pero sí que respete la representación de los trabajadores, que les informe y que les atienda con dignidad.

Le voy a poner como ejemplo una cuestión concreta. Hasta hace poco la redacción central de internacional estaba en Madrid, ustedes han ido desgajando cosas, primero fueron los países del cono sur, establecieron una mesa de edición independiente en Buenos Aires, ahora se va a abrir una mesa similar en Miami, y la gente de los servicios centrales no sabe qué va a pasar con ellos ni sabe qué finalidad tienen esos cambios ni cómo les van a afectar. Y querríamos también que nos dijese si representa un ahorro el hacer la edición desde Buenos Aires y no desde Madrid y qué coste ha tenido la instalación y el funcionamiento de esa mesa, incluido el equipo técnico, los alquileres, los sueldos, los viajes de los directivos de la agencia, que me imagino que han hecho unos cuantos; si existe un proyecto también para trasladar ahora esa mesa a Chile, si han evaluado ustedes qué coste económico tendrá la instalación que proyectan en Miami, y sobre todo queremos saber qué van a hacer con los trabajadores de los servicios centrales de internacional en Madrid.

Señor Gozalo, yo me he leído las comparecencias que cada año se hacen en esta Comisión y veo que, con ligeras variantes, se repite cada año lo mismo. El presidente de EFE nos repite, nos cuenta cada año que la agencia se actualiza y se moderniza cada día, que se adentra en el mercado de las nuevas tecnologías, que tratan de contener el gasto, de optimizar los recursos humanos, y además nos cuenta que hacen todo eso con tesón y con energía. Como decía el compañero del Grupo Mixto, no sólo sé lo que ha dicho usted en los años anteriores, sino que también sé lo que va a decir hoy, y no lo digo esto de una forma retórica sino que ayer, a las seis y cincuenta y nueve de la tarde, ya habían redactado ustedes la información de lo que había dicho usted en esta sesión parlamentaria, y le voy a leer como empieza la nota, dice: «La Agencia EFE alcanzará este año un resultado económico equilibrado y será positivo en el año 2003, según informó hoy su presidente y director general, Miguel Ángel Gozalo, ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. El presidente de EFE expuso ante los diputados de la Comisión que el plan operativo anual para 2002 negociado con la SEPI presenta por primera vez un resultado económico equilibrado...», y así sigue bastante rato.

Este estilo orwelliano de construir la realidad antes de que suceda me parece lamentable en una agencia de noticias. Yo no sé quién hace estas cosas, señor Gozalo,

si las hace usted mismo o si las hacen otros en su nombre. ¿Y qué pasa si nosotros no estamos interesados en que nos cuente usted lo que había previsto sino en que conteste a otras cosas? ¿Se han percatado ustedes de que esto es una Comisión parlamentaria que representa la soberanía del pueblo y aquí no se puede venir con el discurso que uno quiera hacer sino que aquí hay que venir a contestar las preguntas que se le hacen? Señor Gozalo, redactar la información de un hecho antes de que se produzca, por mucho que se tenga o se crea que se tienen los datos, es antiprofesional, antiético y antiestético y es un reflejo de cómo entienden ustedes la información. Tienen ustedes algunas prácticas que son impropias de una agencia de noticias como EFE y que nos recuerdan a otras agencias.

Sé que presume usted de que está ahí para evitarle problemas al Gobierno, y verdaderamente está convirtiendo la Agencia EFE en una agencia gubernamental: adelanta las informaciones que le convienen al Gobierno, como hicieron este domingo cuando anticiparon lo que iba a proponer el Partido Popular en la reunión del pacto antiterrorista del martes; bombean noticias positivas relativas y relacionadas con la ministra de Educación el día en que la oposición critica sus propuestas; por no hablar del mimo con el que tratan ustedes algunas cosas, decía el anterior interviniente, relacionadas con alguna obra que parece que tiene influencia y relevancia en la casa que usted preside.

Señor Gozalo, tenemos la sensación de que EFE es cada vez menos una agencia estatal de noticias y una agencia pública y cada vez más una agencia gubernamental, que los directivos de su agencia trabajan demasiado al dictado de La Moncloa y sus ministerios. Yo ya sé que ustedes no censuran las noticias ni censuran la información que hacen sus redactores, pero sé también que la gente tiene miedo, y lo sé de una forma directa porque algunas personas a las que estos días yo he pedido opinión no se han sentido con libertad para dármeles, y eso es lo peor, señor Gozalo, que tenga usted una plantilla que practica la autocensura. Y ahora nos contará usted lo que quiera, aunque ya ha pervertido esta comparecencia redactando la información sobre ella anticipadamente, pero lo cierto es que EFE no va bien, ni la libertad de expresión tampoco, ni la transparencia.

Mire, señor Gozalo, yo le hice algunas preguntas concretas en la anterior comparecencia que hizo usted en la Comisión de Presupuestos, algunas me han sido contestadas de forma imprecisa, y otras que he hecho por escrito acerca de cuestiones que afectan a la agencia y a usted mismo no me han sido contestadas, y no voy a repetir las aquí porque no quiero hacer de esta comparecencia algo personal, pero no es de recibo que ustedes no contesten a determinadas preguntas en cuestiones que tienen que ver con la austeridad que se predica para sanear EFE y que afectan a temas que van circulando por ahí y que no benefician para nada su imagen y la de la agencia y que yo sencillamente quie-

ro aclarar, lo único que quiero es aclarar, así que se las volveré a hacer en la misma forma y en la esperanza en este caso de que las conteste.

Señor Gozalo, conocemos las líneas estratégicas, que usted apuntó en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, que va a desarrollar bajo su presidencia la Agencia EFE en los próximos años, no queremos que nos repita lo que dijo entonces, no queremos que nos cuente de nuevo la historia de EFE, sería la quinta vez que cuenta usted la historia de EFE en esta Casa desde que es presidente de la agencia; lo que queremos es que despeje nuestras dudas acerca de los métodos que están utilizando ustedes para aplicar sus proyectos, queremos que dejen de precarizar la situación laboral de la agencia, queremos que sean ustedes una agencia de noticias que mantenga no sólo su potencia y su capacidad en Latinoamérica y en el resto del mundo sino que mantenga su prestigio y que respete la independencia y el trabajo de sus profesionales. Señor Gozalo, si decide usted trabajar en esta dirección contará con todo el apoyo del Grupo Socialista, porque nuestro grupo cree en la Agencia EFE y en lo que representa, pero también le digo que vamos a ser muy críticos si usted no trabaja en esta línea.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el presidente director de la Agencia EFE, señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Muchas gracias, presidenta.

Señores diputados, señores portavoces, señora Galliza, señor Aymerich, señorías, yo, antes de nada, atendiendo a las razones por las que se me había convocado... Perdón, señora Gallizo, conozco muy bien a la señora Gallizo, hemos cruzado incluso cartas en la sección de «Cartas al director» de un periódico y en aquella carta me equivoqué porque llamé alejandrino a lo que era un solo endecasílabo, pero me acordaba de una frase de un futbolista que me gustó mucho porque al terminar un partido, después de darse patadas —cosa que conoce muy bien el señor López Garrido porque ha jugado mucho al fútbol, como yo—, le preguntaron: «¿Por qué no has reclamado al árbitro?» Y él dijo: «Cuando acaba el partido, todo muere». Yo creo que aquella comparecencia ya pasó y ahora estamos, como ha dicho usted muy bien, señora Gallizo, en la Comisión Constitucional, donde yo ya he venido otra vez y donde naturalmente estoy aquí a disposición de SS.SS. para aclarar todas las cuestiones que me han planteado y sobre todo las dos que originaron mi comparecencia: qué representa el paso de la Agencia EFE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a la SEPI, y cuáles son nuestros planes de actuación en este momento. Para todo eso he preparado un texto, pero antes de nada, como digo, quiero aclarar, si se me permite, sin ninguna irritación, el tema de esa noticia que tienen ustedes. ¡Calificar eso de acto de piratería! Por

mi parte quizá les podría parecer una impertinencia, pero eso es el borrador que hizo anoche —no sé si a las seis, tiene usted mejor información que yo— el director de comunicación de la agencia, que me pidió el borrador de mi trabajo para ir avanzando, como es natural, en la redacción de una cosa que no sabe usted qué destino va a tener eso, ni si se va a dar por Internet, y que es un simple borrador de una comparecencia. Por supuesto que eso no es la noticia de la Agencia EFE. La Agencia EFE está representada en esta sala por una redactora que está tomando nota de lo que pasa y hará la noticia, como es natural. Ya nos ha pasado otra vez, otra vez creo que doña Rosa Conde sacó un borrador de una noticia. Es tan transparente la Agencia EFE que eso no nos preocupa, que el comité de intercentros está allí sentado también y que acude a estas sesiones con su presidente y dos personas más de ese comité en concepto no sé si de periodistas, porque desde luego no vienen a hacer la información, ellos no van a hacer la información para la agencia, vienen como representantes sindicales de una empresa pública, y yo no sé si en esa condición, querida presidenta, tienen derecho a estar aquí.

Me ha atribuido usted unas cosas que yo le aseguro que no he dicho jamás. Primero, yo no presumo de nada, ni siquiera de ser del Atlético de Madrid, no presumo absolutamente de nada, pero presumir de que estoy aquí para evitarle problemas al Gobierno, eso es ir muy lejos. Efectivamente, yo estoy en la Agencia EFE, supongo, para hacer mi trabajo lo mejor posible, mi trabajo de periodista, y ahora un poco más porque es un trabajo más complejo, pero quiero cerrar el tema de la noticia. La Agencia EFE se anticipa naturalmente a muchas noticias y es la primera agencia de España, y sería ridículo que si el presidente de la Agencia EFE va a comparecer en esta Comisión y va a decir una cosa le niegue al director de comunicación de la agencia, que se lo pidió ayer, cuál es el texto para ir preparando el borrador de la noticia. Punto, eso es todo. Que usted lo tenga en sus manos indica quizá no tanto un exceso de transparencia de la agencia, que siempre es bueno, como algo irregular que no debería de producirse, porque la Agencia EFE está bien informada pero me cuidaría muy mucho de tener papeles confidenciales de ninguna de las personas que están aquí.

Y dicho esto, antes de contestar con mucho gusto, por supuesto, al señor Aymerich, a todo lo que me ha dicho, y a usted, doña Mercedes, no sé si voy a repetirme —usted siempre me acusa de que me plagio a mí mismo, pero hemos dicho que ese partido ya acabó, éste es otro partido—, pero no me he podido plagiar, lo he escrito de mi puño y letra todo, lo que ocurre es que esto es como yo veo la agencia, esto es lo que hay en la agencia hoy. La entrada de la agencia en la SEPI supone un cambio muy importante en la vida de esta empresa que tiene una historia que, aunque usted la conozca y la hayamos repetido muchas veces, no está mal recordarla,

porque este país no tiene mucha memoria en algunas cosas, y yo comparto eso que dice José Hierro, bendito sea Dios porque inventó la memoria. Yo creo que la memoria incluso a veces es descortés, pero hay que recordar las cosas como son, por eso yo recuerdo que no es la primera ocasión en que acudo a esta Casa para dar cuenta de la marcha de la empresa que me honro en presidir, la Agencia EFE, que es una agencia de prensa de larga historia y amplia presencia en el mundo, que es patrimonio del Estado español y tiene que someterse, y lo hace gustosamente además, al correspondiente control derivado de su naturaleza pública.

No hace mucho, como acabamos de recordar, en la Comisión de Presupuestos tuve oportunidad de adelantar los objetivos que como institución al servicio de los intereses nacionales nos habíamos fijado en el nuevo marco de nuestra adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para el próximo ejercicio, y en la legislatura pasada también acudí a esta Comisión Constitucional para hacer un balance pormenorizado de nuestra trayectoria, con explicación detallada de nuestros proyectos, y exponer la definición de nuestro papel en el mundo de cambios acelerados y en permanente innovación tecnológica como es el de la comunicación. De ahí que lo primero que quiero decir hoy en esta comparecencia, a solicitud de los Grupos Socialista y Mixto, en la que se pide por uno de ellos información sobre situación de la Agencia EFE y su previsto paso a la SEPI (la solicitud fue de hace año y medio, más o menos, con lo cual hemos tenido ya unos meses de rodaje y podemos explicar un poco más lo que representa esa entrada en la SEPI) y por otro, por el Grupo Socialista, el estado actual, los objetivos y los planes de la empresa, es que celebro estar aquí y agradezco sinceramente esta oportunidad que se me da, precisamente cuando acabamos de cerrar el ejercicio del año 2001, de fijar el antes y el después de la entrada de nuestra empresa en la SEPI, una vez que los Presupuestos del Estado han incluido la partida correspondiente al contrato de prestación de servicios con la Agencia EFE y nos preparamos para el futuro, siempre incierto pero esperanzador, con las herramientas adecuadas y el entusiasmo a punto.

La pregunta es: ¿qué supone la adscripción de la Agencia EFE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales? Aparentemente nada nuevo, pues nuestro único accionista sigue siendo el mismo, el Estado, que también lo era antes a través de la Dirección General de Patrimonio. La aportación fundamental, a mi modo de ver, sin que esto contenga crítica alguna a la situación anterior, y aportación buena, por cierto, para el futuro de las empresas que como la Agencia EFE se mueven en un sector de gran fluidez, que probablemente experimentará todavía cambios espectaculares en los próximos años, es que marca el camino en los aspectos concretos de la actividad de gestión desde una perspectiva acentuadamente empresarial, y quizá esto explica,

y el señor Aymerich lo va a entender enseguida, y lo entenderá usted, por supuesto, que naturalmente esa actividad acentuadamente empresarial por parte de EFE obliga, en una situación de cambios acelerados en el mundo de las empresas, a adoptar las herramientas y las estrategias del mundo empresarial, y naturalmente de ahí viene el que tengamos que intentar aminorar gastos en delegaciones exteriores pero, por supuesto, sin merma de nuestra capacidad informativa.

La SEPI tiene una amplia experiencia como gestora de empresas de todo tipo y condición y ahora se ocupa también de la comunicación, que no es un asunto sencillo, por supuesto, pero tampoco un arcano metafísico, una cábala inaprehensible a la que no se pueda acceder con plena eficacia atendiendo las reglas de la economía del mercado y poniendo el acento adecuado en aquellos aspectos singulares del mundo informativo, especialmente la ya constante innovación que impone el momento actual. El periodismo y todo lo que rodea a la información y a la comunicación se ha hecho tan complejo y extenso en este mundo globalizado y en red, en el que todo repercute en todos, que necesita de las aportaciones más diversas para cumplir adecuadamente su papel, que sigue siendo el de siempre: contar a los ciudadanos lo que pasa. De ahí que el que expertos gestores nos ayuden a andar por este camino sea una buena noticia.

EFE, que es una agencia de implantación mundial, con corresponsalías en 159 ciudades y una plantilla de más de mil personas, probablemente está en mejores condiciones que otros para competir en el mercado y cumplir con su papel inexcusable de servicio público. Por eso la Agencia EFE se siente cómoda en la SEPI, porque hace tiempo que la empresa que dirijo es consciente de que sólo compatibilizando el objetivo de rentabilidad social con el principio de la eficacia, de la eficiencia económica, tiene sentido su desenvolvimiento. Creo que, a diferencia del personaje de Molière, que hablaba en prosa sin saberlo, nosotros sí que sabemos que hablamos el mismo lenguaje que la SEPI y desde hace cuatro años venimos trabajando en esa misma dirección. Por cierto, que no disminuye nuestra capacidad el hecho de que la privatización de la agencia no figure entre los objetivos de la SEPI, circunstancia que yo aplaudo porque sinceramente creo que la ambiciosa misión histórica de EFE, vertebrar la información en España en todas y cada una de sus comunidades y municipios y ser el primer vehículo de información para el mundo iberoamericano, sólo es posible desde la independencia que da el Estado.

Los objetivos de la SEPI, como saben ustedes, son sanear, consolidar y vender empresas. En nuestro caso, SEPI colabora en el saneamiento definitivo de la compañía y estamos seguros de que contribuirá a la consolidación del papel hegemónico de EFE en el ámbito en el que nos movemos. La no privatización de la empresa no debe impedir que se la dote de medios adecuados

para su mejor funcionamiento y desarrollo futuro en un marco de rentabilidad económica, porque rentable, como saben SS.SS., socialmente ya lo es, por supuesto, de lo que se trata ahora es de armonizar ese papel de servicio público con un resultado cada vez más excelente como empresa, de ser conscientes de que sólo siendo empresa, y empresa eficiente, es posible alcanzar mejores resultados y hacer de nuestra peculiaridad un valor añadido y no una carga. Esa es nuestra tarea actual y de eso vengo a hablar aquí hoy, con el permiso de sus señorías.

Permítanme, sin embargo, detenerme brevemente en delimitar el antes y el después de la adscripción de EFE a la SEPI. El antes es nuestro pasado, que ustedes ya conocen y que se explica por sí sólo pero es natural que lo recordemos. EFE arranca en 1939 con un objetivo único que, como ha dicho recientemente una de las personas aún viva que tomaron la decisión de fundarla, no era otro que el que España tuviera una agencia de prensa como los demás países europeos. Durante sesenta años, más de sesenta años, ese objetivo se ha buscado con tenacidad y buenos resultados, superando las previsiones iniciales. EFE empezó siendo una agencia nacional sometida a las circunstancias políticas del momento, como lo estaba entonces toda la empresa española que vivía un régimen de censura, pero a partir del año 1966, con la Ley de Prensa de ese año, se abrió al exterior y empezó su aventura americana.

La transición política española supuso para la agencia su plena consagración como instrumento difusor y captador de noticias en todo el mundo, pues eso es una agencia internacional de prensa. Gracias al idioma común de 400 millones de personas, que es la lengua oficial de 20 países, a la capacitación de su personal, pues EFE es una reconocida cantera de excelentes profesionales, y a su credibilidad contrastada, nuestra empresa es hoy la cuarta agencia del mundo y compite sin complejos con las tres grandes (AP, Associated Press, Reuter y France-Press) en los más diversos escenarios.

Como le hemos explicado a la SEPI al presentar nuestro plan operativo anual y el plan a medio plazo para los años 2002-2006, EFE se constituyó como sociedad anónima y sus títulos fueron adquiridos por grandes empresas, bancos, telefónicas, medios de comunicación y particulares. En 1956 el Estado adquirió un 10 por ciento del capital y este porcentaje aumentó de forma progresiva desde que a finales de los años sesenta la agencia comenzó su despliegue internacional. Desde la ampliación de capital suscrita en 1998, en aplicación del contrato programa con el Estado, este último es titular de la totalidad de las acciones.

Sobre lo que EFE es hoy baste decir que en los inicios de este año 2002 la Agencia EFE elabora diariamente un total de 51 servicios diferentes en seis soportes (texto, foto, infografía, radio, televisión e Internet), en cinco idiomas (español, catalán, inglés, portugués,

brasileño y árabe, y esperemos poder hacerlo en galego, señor Aymerich, y vamos a estudiar eso, cómo no), y que abarca prácticamente todo el planeta, si bien la producción de foto y video se limita, salvo excepciones, al territorio nacional.

Como suministrador mayorista de información, EFE es la cuarta agencia internacional de noticias, la primera agencia española, la primera en cada una de sus 17 comunidades autónomas, así como en Ceuta y Melilla, la primera en Iberoamérica, la primera en la comunidad hispana de los Estados Unidos y el principal proveedor de contenidos para Internet en lengua española. Nuestra web tuvo el año pasado más de un millón de visitas y recibió el premio de los usuarios de Internet a la mejor estrategia empresarial en la red. EFE dispone también del mayor banco de datos de texto y fotos totalmente documentado y digitalizado en su mayor parte, con más de cinco millones de documentos accesibles por línea. La producción está digitalizada prácticamente en su totalidad, en texto desde 1988, en foto desde 1998, en audio desde 2000, en video desde 2001 y en Internet, por definición, desde el mismo momento en que nació como instrumento de comunicación general, en 1995. La información en todos los soportes es editada y documentada antes de ser distribuida.

Para atender a tales servicios EFE cuenta con 70 delegaciones permanentes, 26 en España y 44 en el exterior (11 en Europa, 26 en América, 5 en África y 4 en Asia), a las que es preciso sumar varias docenas de corresponsalías y centenares de colaboradores para dar cobertura a la información que se produce en la práctica totalidad del planeta. Hago un inciso para decir que esta enorme tropa de colaboradores y corresponsales distribuidos por el mundo naturalmente tiene que tener un régimen laboral flexible. Yo les garantizo que EFE cumple la legislación laboral en todos sus términos. Somos una empresa estatal, como han recordado ustedes, y no podríamos, aunque quisiéramos, utilizar becarios para cometidos ajenos al trabajo del becario. Es decir, nosotros cumplimos escrupulosamente la legislación, lo que ocurre es que, naturalmente, tratamos de armonizar, como vengo diciendo, esa necesidad de tener potencia informativa con las posibilidades reales económicas de la empresa, y donde es posible introducir algún ahorro, pues naturalmente lo buscamos, en beneficio de todos los trabajadores.

La Agencia EFE, como ya preveía el informe elaborado en 1938 nada menos —y que yo, efectivamente, como dice la señora Gallizo, cito siempre porque creo que es el punto de partida, creo que el redactor era un periodista llamado Vicente Gállego—, y como sucede con la casi totalidad de las grandes agencias internacionales, no es un gran negocio en términos económicos, no puede serlo. Las agencias de información no nacen para ganar dinero, sino para prestar unos servicios cuya valoración no puede hacerse con criterios exclusivamente financieros. La finalidad básica de EFE ha sido

y es más sociocultural que mercantil: asegurar la soberanía informativa, la proyección exterior de España y el enlace permanente con los países que comparten un mismo idioma y una cultura común. Estas razones fueron las que llevaron a EFE, por iniciativa y el impulso de Manuel Fraga Iribarne durante su etapa como ministro de Información y Turismo, a ser la segunda empresa española —la primera fue Iberia— en establecerse de forma permanente en Iberoamérica.

Como no se les oculta a SS.SS., el problema económico básico de la agencia es la debilidad de su mercado. Hasta los años setenta el mercado informativo español era muy débil, y continúa siéndolo en la actualidad el iberoamericano. La suma del PIB de todos los países hispanoparlantes es inferior al de Alemania y similar al de Francia, cuya población es seis veces menor; el tamaño del mercado en español es siete veces inferior al del mercado en inglés. Puesto que EFE debe adaptar sus tarifas al mercado, sólo puede tener presencia en Iberoamérica si compite con agencias europeas y anglosajonas que tienen unos ingresos mucho mayores para unos costes no muy diferentes. En relación con otras agencias europeas con apoyos públicos, el presupuesto de France-Press, por ejemplo, es dos veces y media el de EFE, la misma proporción para su contrato con el Estado, en tanto que la portuguesa Lusa ingresa del Estado en términos proporcionales el doble que EFE. En este contexto, la trayectoria de la Agencia EFE, cuyas relaciones mercantiles con el Estado desde 1978 se regulan por medio de un contrato de prestación de servicios, es el reflejo de un esfuerzo continuado. El importe del último contrato de servicios con el Estado apenas sí se ha modificado en pesetas constantes desde entonces. Su participación en los ingresos de la agencia, sin embargo, ha experimentado una reducción progresiva.

A finales de los años sesenta, el contrato de servicios con el Estado suponía las dos terceras partes de los ingresos de la agencia y el mercado el tercio restante. En el año 2000, los ingresos de mercado supusieron por primera vez más de la mitad de los ingresos, el 52 por ciento, porcentaje superado en el año 2001. De los ingresos de mercado, el 83 por ciento corresponden al mercado nacional, de ahí que nuestra debilidad en el exterior en este terreno todavía sea grande. También en el año 2000 se batió la marca del porcentaje de ingresos procedentes del exterior gracias al mercado Internet.

En la actualidad EFE se ha convertido en pieza clave para el mercado español de la sociedad de la información. Se trata de la única organización de ámbito global en nuestro idioma y su posición estratégica para ese mundo nuevo que apenas sí ha empezado es absolutamente crucial. De la inteligencia con que se exploten sus capacidades depende una buena parte del éxito y de las oportunidades en la España del siglo XXI.

Hasta aquí lo que ha sido y lo que es la agencia en la actualidad, sin duda gracias a ese apoyo de nuestro principal accionista histórico, que ahora lo es de forma

exclusiva, el Estado. ¿Qué queremos que sea en el futuro? Ésta es siempre una pregunta recurrente, mi respuesta siempre es la misma: el proyecto de la Agencia EFE es seguir siendo la primera agencia internacional de prensa en el ámbito iberoamericano y seguir adaptándose con éxito a los cambios acelerados que se están produciendo en el mundo de la información y de las comunicaciones, en definitiva, ser una pieza clave y un referente en esa sociedad de la información que ya está aquí y afrontar con éxito los retos del futuro. Continuar en esa posición implica que tiene que mantenerse esa colaboración con el Estado, que, además de único accionista, es nuestro principal cliente.

Acabamos de firmar el contrato de servicios correspondiente al año 2002, que, de acuerdo con la política de contención presupuestaria, no sufre incremento alguno y es exactamente igual al del año anterior. Tengo aquí el texto del mismo a disposición de SS.SS., baste decir que, a cambio de 43,8 millones de euros, el Estado, a través del amplio mercado nacional e internacional de la agencia, integrado por los más importantes medios de comunicación que utilizan en el mundo el castellano como vehículo de expresión, asegura la presencia de España y de sus instituciones, la proyección cultural, la defensa y normalización de la lengua común de 400 millones de hispanohablantes y se garantiza una plena cobertura informativa en sus más altas representaciones, en sus instituciones y en todos aquellos escenarios que son de su interés, además de disponer de toda la información que EFE capta en todos los ámbitos y en todos los soportes, con atención especial a nuestro despliegue en el campo de las nuevas tecnologías. Déjenme añadir, en este sentido, que la presidencia española de la Unión Europea, cuya web informativa ha sido encomendada a la Agencia EFE, está siendo atendida por nuestra empresa con toda clase de garantías técnicas y profesionales.

Voy terminando, señorías. El POA-PM, (el Plan operativo anual-Plan a medio), que hemos negociado con la SEPI, está ultimado y ello dibuja mejor que cualquier otra cosa el paisaje en el que nos vamos a mover en los próximos años, y una de las características de la Agencia EFE es que es transparente y no tiene nada que ocultar, por eso no tengo el menor inconveniente en anticiparles que el plan operativo anual para el año 2002 presenta por primera vez un resultado económico equilibrado y el plan a medio dibuja una curva satisfactoria desde el punto de vista del resultado total. En el año 2002 tendremos un déficit, déficit total, de sólo 1,8 millones de euros, o sea, unos 300 millones de pesetas, y a partir del año 2003 ambos resultados, el económico y el total, serán positivos. Ello es producto tanto de una rigurosa política de contención de costes como de un mayor esfuerzo en el área de ingresos. A manera de ejemplo diré que el conjunto de costes se reduce en el año 2002 un 2,8 por ciento y los costes de personal, los más

importantes, como saben SS.SS., ya que representan el 67 por ciento del gasto total, un 3,5 por ciento.

Una parte de esa estrategia responde al esfuerzo que está requiriendo la introducción de la organización multimedia en toda la producción de la agencia. De manera sucinta digamos que se trata de consolidar servicios informativos en todos los soportes y finalizar todos los desarrollos en marcha para ser ofertados en Internet; de generar flujos de noticias multimedia y de reorientar la producción de noticias hacia esta organización multimedia; de dar un impulso mayor a los servicios en otros idiomas, como el inglés, para llevarlo a Europa y al área mediterránea, como complemento del árabe, y el portugués brasileño; de reordenar el área internacional, descentralizando la edición con mesas en Miami y en el cono sur para potenciar nuestros servicios informativos iberoamericanos; de desarrollar productos para tecnologías de banda ancha en móvil; de cerrar el proceso de modernización de las relaciones laborales y de crear un servicio de telefotografía para el mercado iberoamericano. Déjenme que haga una referencia más a Internet, ese correo del zar de la globalización. EFE ha sido un factor decisivo en la proyección informativa internacional de lo hispano y como mayor proveedor de contenidos informativos en español, ahora aspiramos a que sea también instrumento clave para potenciar nuestra cultura en la red de redes, donde el inglés y otras lenguas con menor número de hablantes nos han tomado la delantera.

Todo el mundo parece de acuerdo en pronosticar que el año 2002 será un mal año, pero creemos que, a pesar de la crisis de los mercados informativos y de la incertidumbre económica internacional, en el año 2003 será posible salir del bache y alcanzar cotas más altas de crecimiento que en el año 2002, donde sólo podremos crecer un 3 por ciento. Al tiempo, proseguiré la austera política de gastos y se mantendrá la rígida política de contrataciones, siguiendo lo previsto en el ERE, cuya aplicación termina justamente a finales de este año 2002.

Con todo ello, como acabo de decir, tanto el equilibrio económico como el equilibrio total se alcanzará en el año 2003. Culminará así una tarea de mejora iniciada con el contrato programa firmado con el Estado en 1998 y que ha supuesto para la agencia un cambio radical de su situación en el mercado, en su capacitación tecnológica y en sus resultados, manteniendo su calidad y su credibilidad informativa. No podemos ignorar que en este período de tiempo se han acometido reformas de gran importancia, tanto de carácter laboral como estructural y tecnológico, con adaptación a las nuevas demandas, que han supuesto una reducción paulatina y sostenida de las pérdidas de los últimos ejercicios. Esa tendencia debe proseguir y en ello estamos trabajando codo con codo con la SEPI, acentuando nuestra potencia comercial y buscando nuevos mercados para nuestros nuevos productos.

Hasta aquí, señorías, las explicaciones, que he procurado que hayan sido claras y lo más objetivas posibles, que se me pedían sobre el paso de EFE a la SEPI y la situación actual, objetivos y planes de la agencia. Permítanme ahora que, al margen de números y planes concretos en los que no cabe demasiada subjetividad, manifieste mi confianza en la Agencia EFE y mi absoluta falta de objetividad respecto a su alto nivel profesional, a su presencia sobresaliente en el panorama de la comunicación y a sus grandes potencialidades futuras. Es una opinión, pero no sólo mía, precisamente la SEPI, en la valoración que hace sobre el Plan operativo anual y el Plan a medio plazo para los ejercicios de 2002 a 2006 que le hemos presentado, nos ha manifestado, junto a otros juicios de los que en EFE, como es lógico, hemos tomado buena nota, que la implementación del contrato programa y las medidas de gestión introducidas han permitido una notable mejoría de la agencia, destacando el esfuerzo de renovación tecnológica, la mejora del posicionamiento competitivo y la adecuación de algunos costes. Ese esfuerzo y esas mejoras no hubieran sido posibles sin la colaboración entusiasta de toda la plantilla, cuya dedicación y capacidad no me cansaré de resaltar.

A partir de esta valoración, y de las propuestas de nuestro accionista, vamos a seguir trabajando intensamente para conseguir ese objetivo que se dibuja ya en el horizonte cercano, la estabilidad económica como resultado de una gestión eficiente sin merma alguna, más bien al contrario, de nuestra presencia en todas las áreas del periodismo moderno y de nuestra credibilidad, que es nuestro principal patrimonio, porque, señorías, quienes tenemos la responsabilidad de dirigir la empresa en esta etapa, tan incierta como estimulante, sabemos que hemos recibido un valioso instrumento de comunicación al servicio de la sociedad española que tenemos que preservar y mejorar, y que contamos para ello con la comprensión y el apoyo de esta Cámara y de esta Comisión, por todo lo cual les quiero mostrar una vez más mi gratitud, al tiempo que estoy a su disposición para cuantas aclaraciones juzguen oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Erkoreka, por el Grupo Nacionalista Vasco.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Antes de empezar mi intervención quisiera, como es obligado, sumarme a las palabras de bienvenida de mis compañeros del Grupo Socialista y del Grupo Mixto que han dirigido al presidente de EFE por comparecer en esta Comisión, y darle las gracias también por su información en relación con la situación actual y las perspectivas de futuro de EFE.

He podido comprobar, al analizar los antecedentes de la comparecencia actual, que son fundamentalmente

la documentación que ha surgido en torno al funcionamiento de EFE y las comparecencias anteriores del propio presidente de la agencia, que hay una serie de temas que son recurrentes en el debate sobre el estatus y el futuro de la agencia.

El primer tema fundamental es el de si tiene que existir o no en el sector público una agencia de noticias, una cuestión que pocas veces se explicita pero que está latente permanentemente. Prácticamente nadie cuestiona la idoneidad de la decisión de mantener una agencia de noticias como EFE en el sector público, pero yo creo que es inevitable anudar la respuesta que se dé a esta cuestión a otra cuestión que emerge de inmediato, y es: en el supuesto, que nadie cuestiona, de que, dados los antecedentes, la historia y la experiencia habida con la Agencia EFE, no es pertinente suprimir esta agencia del sector público estatal, la cuestión es qué estatus jurídico tiene que tener esta agencia para que continúe legítima y válidamente adscrita al sector estatal, qué requisitos ha de cumplir y de observar en su funcionamiento ese régimen interno para que responda a los requisitos que necesariamente tiene que respetar u observar una agencia adscrita al sector público estatal.

Usted nos ha hablado de la necesidad de conciliar la rentabilidad económica con la rentabilidad social, y nos lo ha dicho para justificar una serie de medidas de control económico, sobre todo de restricción de los gastos que está llevando a cabo, que está impulsando desde la presidencia de la empresa. Es cierto que hay que alcanzar un punto de encuentro, un punto de equilibrio entre estas dos rentabilidades, la social y la económica, y que ese punto de equilibrio entre la rentabilidad social y la económica no puede ser el mismo en una agencia de noticias pública y privada, porque la rentabilidad económica llevada a ultranza puede cuestionar, incluso puede llegar a negar la rentabilidad social, y el sector público, como supongo usted convendrá conmigo, tiene necesariamente que atender a una serie de bienes públicos que no tiene por qué atender el sector privado. La necesidad de atender y de respetar, de conservar, de proteger esos bienes públicos condiciona a la agencia de noticias pública a la hora de definir qué es lo que entiende por rentabilidad social y a la hora de fijar ese punto de equilibrio necesario entre la rentabilidad social y la rentabilidad económica del proyecto.

Le digo esto y lo conecto inmediatamente con una cuestión que siquiera tangencialmente ha surgido en su intervención, la rentabilidad social puede exigir algo que económicamente no es rentable, por ejemplo, que la emisión de noticias se produzca en todas las lenguas oficiales del Estado. A lo mejor la rentabilidad económica, como ocurre en las agencias privadas, exige, obliga o aconseja que la emisión de informaciones, de noticias, se produzca en lengua castellana y a lo mejor en la gallega, con respecto a la cual parece que ha asumido usted algún compromiso, y no hacerlo en la lengua vasca o en la lengua catalana, por ejemplo, que tienen

mercados distintos, la catalana mayor que la vasca, evidentemente, pero una adecuada atención a la rentabilidad social de una empresa que está adscrita al sector público a lo mejor justifica imponer en este caso la rentabilidad social sobre la económica y desatender, por tanto, a los criterios eminentemente económicos que imponen ese tipo de decisiones en las agencias privadas.

Por tanto, podemos mantener en el sector público una agencia de noticias, no lo vamos a cuestionar, aunque es una cuestión que en su día, antes o después, podrá ser objeto de algún debate más abierto y más plural. Si decidimos mantener en el sector público una agencia de noticias, necesariamente esta agencia de noticias ha de observar unos requisitos, unos mínimos, ha de respetar un estatus jurídico que no tiene por qué acomodarse a los cánones que prevalecen o que se imponen en el ámbito privado, porque, insisto, los bienes públicos que tiene que observar, que tiene que procurar y proteger el sector público no coinciden ni tienen por qué coincidir con los del sector privado.

Cuando hablamos del estatus de la Agencia de noticias EFE estamos tocando una cuestión que sí ha sido en numerosas ocasiones debatida en esta misma sede, en esta misma Cámara, en las diferentes comisiones que han tenido oportunidad de abordar la problemática en la que se encuentra la agencia de noticias. Si no me equivoco, hay un acuerdo adoptado por el Congreso de los Diputados en el año 1985, un acuerdo muy antiguo, que hablaba de la necesidad de aprobar una ley que definiera un estatuto específico de la Agencia EFE, y además utilizaba aquí una expresión muy clarificadora, muy elocuente, un estatuto que fuera congruente con las exigencias del artículo 20.3 de la Constitución.

Hasta la fecha, ¿cuál es ese estatuto jurídico? El estatuto jurídico viene a ser el de una sociedad pública, que parece ser que es la fórmula que la propia Agencia EFE considera idónea para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas. Hay una respuesta dada por el Gobierno a una pregunta formulada por escrito por el Bloque Nacionalista Galego donde se dice literalmente que la naturaleza jurídica actual de EFE permite sin duda alguna la continuidad de la agencia como prestadora de un servicio público, como ha venido haciendo desde hace muchos años.

Ya sabemos que la normativa que regula la organización de la Administración pública contempla un catálogo amplio de entes públicos distintos, hay una tipología bastante heterogénea de entes públicos entre los cuales puede elegirse en cada momento el tipo de ente idóneo para las funciones que tiene encomendadas la organización que se quiere crear o que se quiere, en su caso, reorganizar. Yo dudo muy mucho que la fórmula de sociedad pública sea la idónea para las funciones que tiene encomendadas la Agencia EFE, lo dudo porque la sociedad pública es, por decirlo de alguna manera, la fórmula jurídica más escurridiza desde el punto de vista de la consecución de bienes públicos y desde el punto

de vista también de los controles que tiene que ejercer el Parlamento sobre la acción del Ejecutivo. De hecho, precisamente por esa configuración como empresa pública, EFE y el Gobierno se han permitido denegar a algunos parlamentarios alguna información sobre el funcionamiento interno de EFE en relación con costes, por ejemplo, de tales o cuales servicios, lo que sería inconcebible, sería impensable y no tendría ningún fundamento ni ninguna legitimidad en el caso de un organismo administrativo sujeto al derecho administrativo o a una normativa más claramente reguladora de la organización que la sociedad pública.

Yo cuando menos pongo en cuestión la idoneidad de esta fórmula jurídica para la Agencia EFE. Me podrá decir: ¿qué otra puede ser? Podríamos explorar el ordenamiento jurídico para encontrar una fórmula que sea más adecuada, o que sea más congruente, por utilizar aquella expresión que empleaba el acuerdo parlamentario del año 1985. La Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado contempla, en su disposición adicional décima, un tipo de organismo, las llamadas administraciones independientes, que a efectos, por ejemplo, de cumplir adecuadamente la misión que tiene encomendada EFE de garantizar el pluralismo informativo desde el sector público respetando el derecho a la información veraz, objetiva, imparcial, podría ser una fórmula adecuada que garantizara sobre todo este aspecto de la rentabilidad social, sin perjuicio, lógicamente, de las medidas que puedan tomarse para reducir costes. Sería la fórmula que garantizara de un modo efectivo y real el derecho a una información veraz y plural, respetuosa con la pluralidad social y política del país, que se exige de una agencia adscrita al sector público.

El segundo condicionante y fundamental, después de buscar una fórmula jurídica adecuada para la agencia, desde luego es exigirle que cumpla la normativa en materia laboral, es decir, que sea respetuosa con el ordenamiento jurídico laboral, que las contrataciones del personal se lleven a cabo con criterios selectivos basados en la profesionalidad, en el mérito, en la capacidad de los aspirantes y sobre todo en la publicidad.

Existen noticias muy preocupantes en el sentido de que hay cierta política de selección de personal llevada a cabo o basada en la selección arbitraria, en la selección sin ningún tipo de procedimiento objetivo imparcial de los que garantizan la profesionalidad. Existen informaciones, se han puesto sobre la mesa hoy aquí por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que preocupan por la existencia, por ejemplo, de personal adscrito a la plantilla de la agencia cuyo estatus jurídico, próximo o cercano al becario, o sujeto a un estatus de precariedad rotundo o absoluto, somete a dicho personal a las posibles o eventuales decisiones arbitrarias de la dirección en lo que se refiere a las adscripciones o a las responsabilidades informativas que los profesionales tienen que asumir.

Esto es radical y absolutamente preocupante porque, efectivamente, una política de personal que no garantice unas condiciones a los profesionales para poder actuar con criterios de objetividad y de imparcialidad en la función que tienen encomendada, que es fundamental en la conformación del Estado democrático, podría quebrar la rentabilidad social a la que usted se refería antes.

Nosotros, insisto, queremos poner énfasis en estos dos aspectos de la situación que atraviesa la Agencia EFE: primero, el estatus jurídico puede ser problemático, y segundo, la política de personal tiene que ser mucho más clara, mucho más transparente, mucho más respetuosa con los derechos de los empleados, a efectos de garantizar los bienes sociales que tiene que preservar la agencia. Si esto no se cumple, si esto no se observa como es debido, todo lo demás huelga, la rentabilidad social cae por los suelos y la agencia carece absolutamente de sentido. Si mantenemos una agencia en el sector público, mantengámosla como es debido, cumpliendo todos los requisitos y desde luego siendo respetuosos con la legislación laboral, que parece, por las informaciones que nos llegan a nosotros, que o se cumple muy parcialmente, o en muchas ocasiones no se cumple cuando se niega información a la representación de personal o se adoptan ese tipo de fórmulas contractuales que precarizan al personal a efectos de someterle a las decisiones de la dirección y hacerle más dócil, lógicamente, a las orientaciones que la dirección pueda imprimir a la información que es preciso emitir por parte de la agencia.

Hay una queja, por ejemplo, que a mí me llamó la atención, del comité de empresa de Barcelona, fechada el 25 de abril de 2001, que pone de manifiesto hasta qué punto una situación excesivamente precaria del personal precisamente en este tipo de ente público puede ser problemática a efectos de que la agencia pueda cumplir su misión. La nota del comité hacía referencia a la reacción, a la conducta que la agencia había tenido respecto a aquellas controvertidas y polémicas palabras que el Rey había pronunciado en relación con las lenguas españolas y la imposición o no del castellano. En esta nota se criticaba la actitud de la agencia porque se decía que deliberadamente se había retrasado la emisión de esa noticia permitiendo que otras agencias se adelantaran incluso a la propia Agencia EFE en la emisión de esa noticia, probablemente con fines aviesos al servicio de las aspiraciones y de los intereses gubernamentales.

Este tipo de conductas, que pueden hacer sospechar a muchos de que la agencia en ocasiones, con frecuencia o siempre, tiende a convertirse más en una agencia gubernamental que en una agencia que procure la rentabilidad social, son las que habría que suprimir, y para ello es imprescindible garantizar un estatus a la agencia que permita este funcionamiento y exigirle una conducta con respecto al personal absolutamente respetuosa

con los criterios de profesionalidad que han de presidir el funcionamiento de un ente de estas características.

La señora **PRESIDENTA**: El señor López de Lerma, por el Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: También quiero sumarme a mis compañeros portavoces de otros grupos parlamentarios para saludar al presidente de la Agencia EFE y agradecer su comparecencia, así como la información que nos ha facilitado.

Nuestro punto de vista es que nunca la Agencia EFE debe entenderse o debe comprenderse, y de ahí una derivada de actuación que en todo caso sería errónea, como un negocio mercantil. Como ha dicho su propio presidente, no nació ni se contempla hoy, pasados muchísimos años, como un ente, como una sociedad que debe necesariamente obtener beneficios, sino que los beneficios son otros, son los derivados de una presencia internacional en el mundo iberoamericano, una credibilidad también internacional, una competitividad en el ámbito internacional y un largo etcétera que, se quiera o no, lo convierte en una especie de buque insignia de nuestro Estado, y en esa línea nosotros entendemos la Agencia EFE y comprendemos y aceptamos su trabajo.

A veces los diputados somos receptores de cartas, de llamadas telefónicas, que normalmente recogen sentimientos un tanto heridos desde un punto de vista laboral, desde un punto de vista profesional, etcétera, en este caso referidos a la Agencia EFE, pero creo que sería un error que esta Comisión, la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, se limitara a hacer de enlace sindical, entre comillas, entre quienes prestan sus servicios profesionales en la agencia y el presidente de la agencia. Creo que ésta no es la labor institucional de esta Comisión sino que está en otra derivada, digamos, en otro ámbito, sin mensocabo, lógicamente, de aportar aquí aquellas denuncias, digámoslo así, que dicen poco, mejor dicho, dicen poco del buen sentido y del buen hacer, en el ámbito de la gestión empresarial se entiende, de quien preside y gobierna la Agencia EFE. Yo huyo de convertir, al menos con mi aportación, esta Comisión Constitucional en una especie de, repito, enlace sindical, lo cual no es óbice para decir que la propia agencia, como ha puesto de relieve mi compañero del Partido Nacionalista Vasco, ya en sus orígenes —y a la memoria histórica se ha remitido en muchísimas ocasiones el propio presidente de la Agencia EFE en su intervención de esta mañana—, en muchísimas ocasiones a lo largo de los tiempos, con personas distintas, en tiempos políticos igualmente distintos, en democracia y en no democracia, ha conocido de la propaganda y de la información. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario apela a la formación periodística del presidente de la Agencia EFE, no sólo para discernir entre lo que es propaganda y lo que es información, que seguro que lo sabe, sino por una apuesta decidida a favor de la

información y no para dar cobertura propagandística al Gobierno que le ha nombrado.

Tampoco digo que eso sea una exclusividad del actual presidente, porque indicaciones las ha habido en tiempos no tan lejanos, no tan remotos, y también en tiempos remotos y en tiempos lejanos, pero en esa línea de una presencia creíble de la Agencia EFE no sólo en España sino también fuera de España, lo mejor para la propia agencia, para su presente y para su futuro, es que sirva a la veracidad, a la información y deje de lado la protección propagandística política del Gobierno, sea el que presida el señor Aznar o en el pasado el que presidió el señor González, o en el futuro quien lo presida, sea quien sea.

En todo caso, señora presidenta y estimado presidente de la Agencia EFE, creo que la agencia tiene un reto, que es la calidad de la información, y ese reto este portavoz lo observa en términos de contenidos, a los que ya me he referido, y en términos de inmediatez. Ambos son los retos no sólo de la Agencia EFE sino de las otras agencias que usted ha citado y del conjunto de los medios de comunicación, tanto en España como fuera de la Península, en definitiva, la permanente adaptación a las nuevas tecnologías de la comunicación, porque, o se apuesta, y por lo tanto se invierte, en esta línea, o realmente la obsolescencia tecnológica acaba incluso con la buena información.

Ahí es donde uno entiende como lógica la política del actual Gobierno al pasar la Agencia EFE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la SEPI, cuya bondad en sus objetivos de rentabilizar, o al menos ahorrar dinero al Estado nosotros podemos compartir. Pero tienen que tener muy claro los responsables de la SEPI en el caso de la Agencia EFE, también en el caso de Radiotelevisión Española, que aquí no se trata de hacer negocio en el sentido economicista del término sino de invertir en información, invertir en credibilidad, invertir en presencia en el ámbito iberoamericano sensiblemente, no exclusivamente, porque tras la Agencia EFE, tras Radiotelevisión Española, tras muchos trabajos de nuestros diplomáticos en el exterior, van las empresas, el conjunto de empresas españolas que necesitan de ese tipo de paraguas que a veces no es tangible, no se puede, digamos, cuantificar, pero que ayuda a la credibilidad global del país y, por lo tanto, a la particular de las empresas del país cuando éstas van a una internacionalización, a una presencia exterior en materia de producción no sólo a la exportación.

Señor presidente, reitero las gracias por su información. Nosotros vemos la Agencia EFE desde esta perspectiva, que no creo que vaya en sentido opuesto a lo que usted ha manifestado, todo lo contrario, mi recomendación es que la gestión empresarial sea cuidadosa, digámoslo así, en todos los aspectos, no sólo en términos contables, que eso ya se lo reclamarán desde la SEPI, me temo, sino desde los ámbitos personales, profesionales, etcétera. Esta, repito, es nuestra visión de la Agencia EFE,

que sea un buque insignia para poderlo, si me permite la expresión, exhibir en términos de calidad a lo largo y a lo ancho del mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Al igual que el resto de los portavoces de los distintos grupos, me sumo a la bienvenida del presidente-director de la Agencia EFE, así como agradecerle también la exposición que ha hecho ante esta Comisión.

Al hilo de lo que aquí se ha dicho por algún portavoz y que a nosotros también nos preocupa, como ha dicho el presidente-director de la Agencia EFE, lo que ha llegado a manos de la portavoz del Grupo Socialista es un simple borrador de la comparecencia; por tanto, yo creo que aquí de piratería nada, como ha dicho usted. Quien tendría que explicar de dónde ha sacado esa noticia, que a nosotros también nos preocupa, es la portavoz que ha intervenido.

Llegados a este punto, también quiero incidir en la memoria histórica. Se ha dicho aquí que las comparecencias sobre la Agencia EFE siempre tratan de lo mismo y siempre se dice lo mismo, pero hay que tener memoria histórica para llegar al punto en el que nos encontramos. Si en el año 1996, como ya se ha dicho por activa y por pasiva tantas veces en esta Comisión y en otras donde se ha tenido la oportunidad de comparecer, la situación económica era tan pésima que se estaba al borde de la quiebra técnica y en el año 2003 se nos ha expuesto aquí que se alcanzará el equilibrio económico, todo ello sin impedir su continuidad como servicio público con el cumplimiento de su función primordial de información objetiva y plural en un mundo cada vez más complejo y amplio como es el de la sociedad de la información, lo cierto y verdad es que las cosas van bien, y no es cierto el panorama que se nos ha expuesto aquí por algunos portavoces.

Le tengo que decir a la portavoz del Grupo Socialista que no se puede desprestigiar a una agencia como EFE, con la solera, la trayectoria y la expansión mundial que ya se han expuesto aquí —no voy a repetir todo lo que ha dicho el presidente de la Agencia EFE—, diciendo que es un instrumento al servicio del Gobierno. Esto ya estamos acostumbrados a oírlo, es un eslogan de su grupo vacío de contenido, porque hablemos de lo que hablemos en cualquier Comisión, siempre todo está a disposición, al servicio del Gobierno. No es cierto. No podemos olvidar la importancia del elemento personal, y son los grandes profesionales con los que cuenta EFE en estos momentos. Además ustedes son conscientes de que el camino seguido, después de estudiarse detenidamente por los responsables de la Agencia EFE y el Estado, ha sido bueno. Este contrato-programa, del que ya se habló aquí, se inició en 1998 y ha llevado y está llevando a los resultados que hoy se nos han expuesto

aquí, y que yo no voy a repetir, tanto desde el punto de vista económico, como de la calidad y veracidad informativa, y de la ampliación de infraestructuras técnicas para estar al día en el cambiante mundo de la comunicación que avanza a pasos agigantados.

Haciendo uso de la brevedad, al igual que el resto de los intervinientes y el compareciente, no voy a repetir más lo que aquí se ha dicho. Creo que su exposición ha sido bastante explícita, le felicitamos y esperamos que obtenga mayores éxitos, que esas medidas que se han adoptado sigan dando los resultados perseguidos, porque creo que todos nos merecemos que esta agencia siga creciendo, que sea ese buque insignia que ha dicho el portavoz de CiU, y siga desarrollándose en aras de cumplir con ese objetivo de información independiente, veraz y objetiva.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el presidente de la Agencia EFE, señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Voy a contestar a todos los grupos, a los que doy una vez más las gracias por sus aportaciones. Empezaré con la señora Matador y terminaré con el señor Aymerich para no dejar ninguna pregunta sin contestar.

Señora Matador, en primer lugar, yo estoy completamente de acuerdo con usted y celebro que lo haya repetido. A mí me parece que es una irregularidad, incluso se podría considerar grave y puntillosa, como el hecho, y lo digo para que conste en acta, de la presencia irregular en una Comisión nada menos que Constitucional de tres trabajadores de la Agencia EFE que no vienen aquí en función de su misión informativa, porque la Agencia EFE ha mandado a su propio representante; que en una sesión de esta envergadura pueda haber espectadores, aunque, ya digo, la Agencia EFE es transparente y no tiene nada que ocultar, a mí me parece, desde el punto de vista de un compareciente, completamente irregular y no lo puedo aceptar.

En segundo lugar, quiero referirme a esos mismos trabajadores, supongo, porque no sé quién ha podido traer a la Cámara un borrador de una noticia ya que, como ha dicho la señora Matador, es un acto de pura piratería. No podemos aceptarlo. Los documentos internos de la Agencia EFE, lo que hacemos con las noticias, aunque todavía no tenemos un estatuto —y ahora contesto con mucho gusto al representante del Grupo Vasco— al igual que en cualquier empresa que se precie son documentos secretos, incluso en una empresa informativa. ¿Cómo vamos a aceptar que un documento de trabajo circule por la Cámara y se diga que eso es lo que va a decir el presidente? Como han visto ustedes, además eso no es lo que iba a decir el presidente, el presidente iba a decir otras muchas más cosas. Eso es un resumen que ha hecho una persona para tener unos datos. Punto primero.

Por otro lado, estoy de acuerdo con usted, señora Matador, en que a nosotros el tópico de que somos un instrumento al servicio del Gobierno y todas esas cosas ya no nos desprestigia y no nos añade nada. Ya estamos curtidos de espanto en ese tipo de cosas.

Celebro mucho que la señora Gallizo haya dicho: Yo sé que no censuran las noticias. Pues es verdad, no censuramos noticias, la Agencia EFE es, si se me permite la pedantería, eso que decía Stendhal de que la novela es un espejo a lo largo del camino; la Agencia EFE es el gran espejo a lo largo de los caminos de España y cuenta lo que pasa, como es natural, con profesionalidad, como lo ha hecho siempre, y tratando de equivocarse lo menos posible. Así que le reitero mi gratitud, señora Matador.

Paso a contestar al señor López de Lerma, también agradeciéndole mucho sus manifestaciones, porque yo comparto plenamente lo que dice usted de que nunca debe entenderse la Agencia EFE como un negocio mercantil. Eso está en las tablas de la ley de la casa desde su fundación, aunque naturalmente el mercado también tiene sus reglas. Sólo combinando, como he dicho, esa rentabilidad social con las reglas del funcionamiento económico podemos seguir adelante, y en esa batalla es en la que estamos metidos, que exige un esfuerzo muy considerable todos los días, pero la Agencia EFE tiene ya cierta experiencia en ello y lo hace con aseo.

También agradezco mucho que considere que venir aquí, a esta Comisión, a convertirse en enlace sindical debería desmerecerles a todos ustedes. Todas las empresas de todos los países del mundo, las informativas, las de aviación, las de acero, los bancos, y supongo que incluso las Cortes Generales, tienen problemas laborales, eso es una cosa normal. En EFE los hemos tenido de todos los tamaños, pero naturalmente se han ido resolviendo, justamente porque no tenemos esa voracidad empresarial y mercantil de otras empresas, somos gente muy moderada y muy templada en las relaciones laborales. Sin tener ese estatuto jurídico del que vamos a hablar ahora, algunas de esas razones, como la de tener mucha contención en el desenvolvimiento de nuestras relaciones laborales, seguramente explican ese déficit acumulado de la agencia en años pasados.

Yo he expuesto aquí alguna vez, y si no lo he expuesto en esta misma Comisión lo cuento ahora, lo que nos pasó con el servicio en árabe. Naturalmente que el servicio en árabe es una buena cosa para una agencia internacional de prensa, lo tiene France Press y lo tiene la DPA. Nosotros tenemos una presencia cercana a África y tenemos una herencia árabe sin duda, incluso tenemos aquí, como es sabido, inmigrantes y problemas nuevos que estamos viendo estos días en los periódicos. Lo que ocurre es que ese servicio en árabe no tiene más que esa rentabilidad de orden sociocultural, porque en el mundo árabe la prensa está muy controlada. Nosotros tenemos intercambios y

ahora con Internet los estamos fomentando. Ese servicio en árabe nos ayudaba a sostenerlo la Junta de Andalucía; teníamos un convenio entre la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada y nosotros. La Universidad de Granada contrató a los trabajadores como simples traductores, pero en un momento dado, como le creaban algunos problemas laborales, dijo que se desentendía del asunto.

En aquella ocasión —eso fue al poco de llegar yo allí— la Agencia EFE hubiera podido suprimir con ese pretexto el servicio en árabe, que ya digo que no tenía ninguna rentabilidad económica. Decidimos mantenerlo, pero quisimos que esos trabajadores tuvieran los mismos términos labores por los que los tenía contratados la Universidad de Granada. No fue posible, nuestro comité de empresa se opuso terminantemente y hubo que integrarlos en la plantilla de la casa como trabajadores y, aunque hacían una función específica, que era traducir noticias, como eran redactores con antigüedad, con libranzas, etcétera, eso a veces nos ha limitado en cierta medida.

Yo creo que los problemas laborales han sido los normales en cualquier empresa. En una empresa pública es sabido que siempre ha habido más virulencia en este terreno, pero le aseguro que por la parte de la dirección actual no hay ninguna animadversión, al contrario. Ha habido una alusión por parte del señor Aymerich al bufete Sagardoy. Justamente el bufete Sagardoy nos ayudó a resolver un problema muy grave que teníamos, porque se había duplicado la plantilla en diez años que, como he dicho, es el gasto esencial en una agencia de prensa. Hemos estado en el 69 por ciento, ahora estamos en el 67, y a título de comparaciones diré que en la Agencia France Press están en el 70, la fuerza laboral se lleva ese capítulo de los gastos. Naturalmente hicimos un ERE, un expediente de regulación de empleo, que termina felizmente este año y que yo debo decir que se ha aplicado en los términos más generosos y menos traumáticos posibles, como dijimos desde el primer día.

Tomo nota de su recomendación al presidente de la agencia de que debe discernir lo que es propaganda de lo que es información. Créame, le aseguro que nosotros esa lección ya nos la sabemos. Nuestro reto, comparto lo que usted ha dicho, es la calidad de la información y la inmediatez. Vamos a hacer, como usted dice, una gestión empresarial cuidadosa, no sólo en términos contables, que efectivamente de eso se encarga la SEPI, sino en todo aquello que rodea a una empresa de esta trayectoria y de este pasado.

Al señor Erkoreka le agradezco mucho su intervención, porque ha planteado un tema muy recurrente: ¿tiene que existir una agencia estatal? ¿Debe existir la Agencia EFE? Nos lo preguntamos todos los días. Parece que en eso hay unanimidad, y cuando vengo a una comparecencia de éstas celebro siempre que la oposición al Gobierno que a mí me ha nombrado sea

todavía más partidaria que yo mismo de que haya una Agencia EFE. ¿Cómo no va a haber una Agencia EFE en un país que tiene esta presencia en el mundo, cuando además hay 400 millones de personas en el mundo que comparten su idioma? Yo creo que tiene mucho sentido, y sólo desde la perspectiva estatal se entiende que esa empresa pueda, como he dicho antes, garantizar una independencia, porque si no estaría al servicio de intereses pequeños y no de intereses generales, y con una capacidad que de otra forma no tendría. Nosotros, como se dice en el lenguaje de los empresarios, tenemos que tener masa crítica y gran capacidad. Ya tenemos, como he dicho, 51 servicios en una serie de soportes, pero tenemos que tener esa enorme potencia que es lo que define una gran agencia de prensa.

Celebro que nadie cuestione su supresión, pero usted ha planteado el gran debate al que yo tampoco le puedo contestar, que es el de qué estatus tiene que tener. El requisito, evidentemente, tendrá que ser el de la rentabilidad económica y social y esa búsqueda de un punto de equilibrio que a veces nos puede llevar a un lado o a otro, es decir, que no siempre toda la rentabilidad social puede justificar, por utilizar una palabra que ha dicho el señor Aymerich que no me gusta nada, desmanes. No hay desmanes en la Agencia EFE, de su equipo directivo desde luego de ninguna manera, pero ningún desmán sería justificable en función de uno de los dos requerimientos: el social o el de la rentabilidad.

El estatuto jurídico de una sociedad pública es escuadrado, estoy de acuerdo con usted. Tendrán que ser ustedes, señorías, los que se decidan a darle un formato. En todas las agencias públicas tienen este mismo problema: la agencia France Press nació de una manera y siguió de otra; hay una agencia que es cooperativa, Associated Press, que vende muchos periódicos y gracias a eso tiene una enorme potencia; pero, por ejemplo, la agencia Reuters, que es un gran negocio, ha reconocido que este año ha tenido un 91 por ciento menos de ingresos que el año pasado, y eso que sus ingresos están básicamente en el sector de la economía, donde es una gran potencia, en cambio, en lo que es pura información, que es aproximadamente el 7 por ciento de su actividad, Reuters tampoco gana dinero.

Eso es complejo. Lo que sí que le garantizo es que el tema de personal, como usted ha dicho, el tema de los becarios, no hay ningún peligro de que pueda perjudicar la calidad y la transparencia de la casa. Dice usted que mantengamos la política laboral en el marco de la eficacia social y de la rentabilidad social, eso hacemos, desde luego.

En relación a esa nota que ha leído usted del comité de empresa de Barcelona, como le decía antes al señor López de Lerma, le diré que una noticia se puede haber retrasado por diversas razones, pero la casa funciona con absoluta normalidad, el presidente, como es natural, dedica todas las horas del día a estar al tanto de lo que pasa en la casa pero no se mete en si una noticia se

ha retrasado o se ha adelantado en función de intereses que no sean los puramente informativos. Nuestra obligación es adelantarnos a otras agencias, como es natural. Esa es la servidumbre de las agencias de prensa, que tienen que tener unos periodistas muy competentes que, además de escribir bien, de escribir de una forma clara, de escribir con gran precisión, de dar las noticias muy bien redactadas, tienen que hacerlo, si pueden, un poquito antes que los demás. Yo le tranquilizo, porque a la denuncia del comité de Barcelona no le doy ninguna transcendencia. En cualquier caso, sería un puro accidente en un recorrido muy largo que no tiene mayor importancia.

Voy a contestar al Grupo Socialista y al Grupo Mixto, que son los que han solicitado la comparecencia, porque me parece que habían quedado algunas preguntas pendientes. De pasada yo había tomado unas notas, y como he dado un texto muy largo, voy a contestarlas para que no queden en el tintero.

Señora Gallizo, celebro mucho que se haya mostrado firme partidaria de una agencia estatal de noticias y quiero decirle que yo creo que está caminando en la dirección adecuada.

Quería contestar brevemente a dos asuntos, las mesas en Buenos Aires, o en el cono sur, para decirlo con más precisión, y Miami, y cómo estamos perdiendo una de nuestras señas de identidad, que es nuestra presencia en el exterior, con la contratación de personal local en algunas circunstancias. Lo he dicho de una manera general en la primera parte de mi exposición, creo que eso no es así, señora Gallizo, sinceramente se lo digo, lo que ocurre es que, en aras de un mejor funcionamiento de la casa en ese terreno, porque sin duda es más barato, a veces no es preciso enviar a una persona desde Madrid a hacer trabajos de redacción en el exterior si se puede disponer, en una cultura tan rica y con profesionales tan competentes como es el ámbito iberoamericano, de profesionales locales, que naturalmente están contratados con toda garantía. No son personal en precario, no son becarios, son profesionales que sencillamente se contratan con arreglo a la legislación de esos países y naturalmente siempre se les selecciona en función de su competencia. Por eso digo que no hay ningún cambio en el exterior, al contrario, lo que se ha hecho es reordenar algunas delegaciones pequeñas con este tipo de personal, pero siempre con dependencia de personal de Madrid.

En cuanto a las mesas del cono sur y Miami, la experiencia, que también la tienen las demás agencias, es que el mundo, a las horas en que aquí es de noche, está funcionando de una manera tremenda. Miami es, señor Aymerich, queramos o no, la capital de América Central y de América del Sur. Aunque está en el territorio de los Estados Unidos, es una ciudad donde se habla castellano, donde hay dos periódicos, *El Diario de las Américas* y el *Miami Herald*, en castellano, aparte de que ya sabe usted que es la puerta, desgraciadamente, a

ver si conseguimos que eso cambie, para llegar a cualquier país de Centroamérica, inevitablemente hay que pasar por Miami. Tuvimos grandes dudas con ese mercado del norte de los Estados Unidos. Era el sitio lógico donde establecerlo. Podría haber estado en Washington, donde teníamos la oficina, pero nos parece que tiene más sentido en Miami porque tiene una proyección hacia Centroamérica.

Para el cono sur, todavía no está tomada la decisión. Usted me preguntaba, señora Gallizo, por los viajes de los directivos y cuánto está costando. No se ha tomado todavía esa decisión, está en marcha, porque la situación de Argentina en estos momentos aconseja ser prudentes también en ese terreno, justamente por nuestro deseo de que las cosas se hagan, desde el punto de vista laboral, de la manera más ortodoxa y cuidadosa posible. Se va a tomar una decisión entre Buenos Aires o Santiago de Chile, pero todavía no está tomada.

Había una pregunta, no sé si de usted o del señor Aymerich, sobre qué íbamos a hacer con el personal. Al personal, naturalmente, lo vamos a recolocar. En la Agencia EFE está previsto un ERE, que termina este año. Naturalmente, tenemos muchos proyectos y las personas que ahora estén por la noche atendiendo las noticias que llegan de América, si esas noticias se van a atender desde la propia América, tendrán otro cometido en la redacción; eso ya lo veremos.

En cuanto a lo que me ha preguntado el señor Aymerich, ya le he contestado de pasada. No hay ningún inconveniente en estudiar lo del servicio gallego; tenemos el servicio en portugués brasileño. Es un servicio que a lo mejor se podría intentar vender también en Galicia. En fin, como hay unas diferencias entre ambas lenguas, lo estudiaremos.

Yo rechazo, con toda cordialidad, como todo esta mañana, la expresión «desmanes» del equipo directivo y el que nos haya atribuido usted que queremos cargarnos la ventaja competitiva de la agencia, que es el servicio internacional. Le he reiterado que estamos en 159 ciudades con presencia propia. En modo alguno es eso, sino todo lo contrario. Yo creo que hace algunos años había menos gente en el servicio internacional de la Agencia EFE, que es una de nuestras grandes señas de identidad. A pesar de la competencia de las grandes agencias en América, que también envían sus despachos en castellano, como es natural, y que tienen personal muy competente, nosotros les llevamos sistemáticamente una delantera enorme. Más del 40 por ciento de las noticias publicadas en los periódicos iberoamericanos van firmadas por la Agencia EFE y la siguiente, que suele ser France Press, está en el 18 o en el 16. Eso no sólo se mantiene sino que más bien va hacia arriba. Por eso no hay ningún deseo de eliminar delegaciones, no hay ningún deseo de sustituirlas por becarios. Lo que ocurre es que el becario tiene carta de naturaleza en la vida laboral española. Me ha preguntado usted por la Fundación EFE. Naturalmente, la Fundación

EFE nos nutre de becarios, pero se ocupa también de poner en marcha un máster con la Universidad Juan Carlos I. Ahí tenemos una fuerza laboral, pero se utiliza en lo que se utiliza y nada más. No hay ninguna práctica ilegal, por supuesto. Respecto a lo de firmar, como usted mismo ha dicho, sería ilegal, o sea, que no firman nada ni tengo noticia de eso.

Menciona usted el caso de Couceiro. Yo creo que no tiene mucho sentido personalizar estas comparencias, pero insisto en que la casa es transparente, y eso se sabe. El señor Couceiro era un delegado de la Agencia EFE que desempeñó cargos directivos en la agencia. Es una persona con un historial reconocido y que además goza no sólo de mi admiración sino, si se me permite, mi amistad. No tengo nada contra el señor Couceiro, al contrario, lo que pasa es que yo quiero más a la Agencia EFE que el señor Couceiro. El señor Couceiro, cuando le llegó por edad el expediente de regulación de empleo, lo rechazó y se acogió a la legislación argentina. Argentina es un país en términos laborales, como hemos visto estos días y lo saben todos ustedes, un tanto peculiar. El dijo que era un trabajador, se acogió al estatus de trabajador local y se negó a ser despedido. Eso ha originado naturalmente un pleito, pero, como todos los pleitos, no tiene más tratamiento que el puramente laboral, y si los tribunales le dan la razón, pues nos tocará lo que sea de justicia, y si, como confiamos, no se la dan, será un trabajador más que se ha acogido al ERE, como tenía que haber hecho en su momento.

La pregunta sobre Miami y el cono sur, Buenos Aires o Santiago de Chile, ya se la he contestado.

La supresión de alguna plaza de redactor en alguna delegación se ha hecho, como decía el señor López de Lerma, en ese deseo de presentarle las cuentas a la SEPI, que, con luces y sombras, como es natural, ha recibido nuestro proyecto de Plan operativo anual, aunque nos ha dicho que va en la buena dirección en términos generales. Había el deseo de intentar ahorrar allí dónde se pudiera, sin merma de ninguna capacidad y alguna plaza de delegación se ha podido sustituir con alguna persona local.

Lo de la instrumentalización político-religiosa de la Agencia EFE, señor Aymerich, francamente, es la primera vez que lo oigo, con lo cual no se me ocurre nada. Le aseguro que no estoy en condiciones de decir nada porque creo que la Agencia EFE es muy conocida y la gente que trabajamos ahí somos muy conocidos. Se dan todas las noticias, como he dicho antes.

María José Izquierdo, ya que ha sido mencionada, es una redactora de la casa que pide una excedencia y cuando puede volver, vuelve a un puesto similar al que tenía antes. Está ocupada en una tarea muy importante, que es justamente el control de las delegaciones, tanto nacionales como extranjeras, para una mayor contención de los gastos, una mejor racionalidad, e incluso, en aquellas que haga falta, una potenciación informati-

va. Es una figura que siempre ha habido en la casa, porque en una casa tan grande los delegados a veces tienen la impresión de que nadie se ocupa de ellos, y eso está haciendo ahora la señora Izquierdo, que hoy es directora adjunta al director de información.

Me habla usted de continuos incumplimientos de la legislación laboral. Yo no tengo esa constancia, le digo que en materia laboral no seremos seguramente los mejores de la clase, nos conformamos con ser los primeros de la clase a la hora de dar noticias, pero tampoco hay desde luego ninguna voluntad deliberada de que no se cumpla la legislación vigente. Podemos equivocarnos, podemos cometer algún error, pero tanto la política laboral como todas las acciones que de ello se deriven son las normales en cualquier empresa de esta envergadura. Les aseguro que al contrario, desde que se hizo el ERE y algunas personas muy cualificadas entraron a colaborar con nosotros en estos temas, la situación se ha arreglado.

La tienda de EFE, por cierto, sigue funcionando. La tienda de EFE creemos que es importante, tiene una especialización en temas de comunicación y además sobre todo ahora a través de Internet, con la digitalización de la fotografía, puede facilitar el acceso de los particulares a nuestros productos y creemos que va funcionando.

Esto es todo lo que quería decir. Quiero darles una vez más las gracias y transmitirles esa tranquilidad, que es la mía, que es la del equipo que dirige en este momento la agencia y, si se me permite, un poco también la de la SEPI, respecto a la manera en que estamos intentando solucionar los problemas continuos que surgen en el desarrollo de una empresa de esta capacidad, pero que lo hacemos sin mala intención, lo hacemos sin manías y lo hacemos al servicio de intereses generales, como hemos hecho siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Para un breve turno de réplica, ¿grupos que deseen intervenir? Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor Gozalo, yo no vengo a esta comparencia, como alguien dijo, a hacer de enlace sindical, pero creo que usted desde luego a lo que no debe de venir es a dirigir los servicios de la Cámara. Esta comparencia no es secreta, las personas que están aquí están acreditadas, y si están es porque el servicio de prensa autoriza que estén. Por tanto, ya digo, no creo que sea una cuestión sobre la que usted...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, le recuerdo el objeto de la comparencia.

El señor **AYMERICH CANO**: Pero el objeto de la comparencia es viceversa también.

La señora **PRESIDENTA**: No tanto.

El señor **AYMERICH CANO**: En relación al comunicado de prensa, no sé si es el objeto de la comparecencia también, pero el comunicado de prensa no sé si es una información confidencial, desde luego si esto es información confidencial tiene usted un concepto de la confidencialidad demasiado amplio, y veremos después por qué.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Es un documento de trabajo.

El señor **AYMERICH CANO**: Bueno, un documento de trabajo, perdón. Tiene todo el formato de ser una noticia, tiene la fecha, aquí abajo dice: Sociedad, salud, comunicación, política, Parlamento. Está clasificado para ubicarlo directamente en la red, o en el sistema de base de datos que ustedes tengan; está fechado. El formato que tiene ya digo que no es en absoluto documento de trabajo; en cualquier caso, si hay transparencia no creo que tenga que estar protegido por ninguna confidencialidad. Este documento tuvo ya un efecto, aunque sea paradójico, aunque sea no querido: que usted reconozca por fin al comité intercentros. Parece que usted no lo reconoce, no le da información, no permite que esa información se difunda a través de los medios de comunicación internos de la empresa, pero si esto sirve para que lo reconozca, bienvenido sea. Le decía lo del concepto amplio, abusivo, que usted tiene de la confidencialidad porque, efectivamente, como antes ya se recordó en una contestación a una pregunta de mi compañero Francisco Rodríguez, considera usted que informar acerca de los costes de producción del servicio en inglés y en árabe es una información confidencial. Ya le digo que no entiendo esa idea de confidencialidad, y debe ser también por eso que no contesta usted a varias cuestiones.

Hablo de instrumentalización político-religiosa. Le creo si usted me dice que no hay, pero tendrá que reconocer que hay ciertas casualidades que, por recurrentes (un caso, otro caso, otro caso), se van convirtiendo en categoría y superan lo que es una mera anécdota o lo que es la pura casualidad. Ya le expuse antes los ejemplos, a algunos se refirió, a otros no; usted sabe perfectamente de lo que estoy hablando.

Se refirió a la modernización de las relaciones laborales y a que, como consecuencia de ese expediente de regulación de empleo, están con una rígida política de contrataciones, rígida para algunos porque para otros ya vemos que de rigidez nada, más bien hay una flexibilidad en la contratación, incluso una laxitud en la retribución, otra cuestión, por cierto, a la que no contestó. Los trabajadores tuvieron su sueldo congelado durante varios años; parece que eso no fue lo que sucedió con las retribuciones de los miembros del consejo de administración, y por tanto, con la suya propia, y ese es un dato que usted se niega a dar. No sé, si hay tanta transparencia y si estamos ante una agencia públi-

ca me parece que ese dato también debería ser conocido. Y acerca de que ustedes cumplen la legislación laboral... Este director de recursos humanos que tienen, ¡hombre!... Tengo aquí también una carta —ésta creo que no es confidencial— en la que dice: En virtud de la reunión celebrada el pasado 8 de febrero con asistencia del presidente-director general (usted), ponemos en su conocimiento que el plus de utilización de vehículo propio, que hasta ahora estaba establecido por un importe de 22.400 pesetas, a partir del presente mes se eleva a 40.000. Dicho importe no se incorporará al recibo de nómina sino que se abonará en caja y tendrá el tratamiento propio de gastos por kilometraje, dada su naturaleza y en evitación de repercusiones fiscales inadecuadas. Dadas las diversas situaciones que hoy se dan en ese colectivo en el tratamiento de esta materia, precisamos que nos exprese su conformidad al nuevo procedimiento firmando una copia del presente escrito. Este es el modelo de modernización de relaciones laborales que ustedes tienen, este es el modelo que ustedes tienen de utilizar becarios que no sólo entran a través de la fundación (pagan dinero de un máster, ni siquiera lo retribuyen ustedes) para trabajar y realizar funciones propias de lo que debería ser personal de EFE; este es el modelo de modernización de relaciones laborales que ustedes están aplicando.

Cuando habla del señor Couceiro se refiere a que se acoge a la legislación argentina, y ya sabemos cómo es la legislación argentina. ¡Hombre!, sabemos cómo es la boliviana, la colombiana, la paraguaya, y es la que están aplicando ustedes a la hora de contratar a personal español pero que prestan su servicio en esos países, por tanto me parece que esa es una argumentación como mínimo hipócrita. Lo digo sin ninguna acritud, en el sentido de que cada legislación es como es, pero desde luego estamos hablando de legislaciones mucho menos protectoras del trabajador que la española y del estatuto internacional de EFE, que es el que se debería aplicar. Dice usted que cumplen la legislación laboral. Yo le digo que tengo también copia, y me parece que esto tampoco es información confidencial, de muchas actas de infracción, y por motivos distintos, levantadas a la Agencia EFE por parte de la autoridad laboral en el año 2001. Le pregunté también cuántas y por qué importe tuvieron ustedes que satisfacer multas por infracción de la legislación laboral en el año 2001. A ver si lo de que la empresa sea pública sirve para eso, que no duela tener que pagar este tipo de sanciones y se incumpla con normalidad la legislación laboral violando los derechos de los trabajadores, sin que eso suponga que actuemos aquí como enlaces sindicales.

Y respecto del gallego, efectivamente me alegro de que tome en consideración lo del gallego, lo del euskera, porque es que si no estaríamos ante dos varas de medir. Por un lado se dice que la empresa no debe atender solamente a criterios de mercado, que tiene una rentabilidad social muy clara, se refiere otra vez a los

400 millones de hablantes, a los lazos fraternos que nos unen con los países del otro lado del Atlántico, pero eso para el español, para los demás, como se decía en aquella contestación, el mercado. Me alegro que corrija ese criterio. En todo caso, aunque el gallego forme parte del mismo sistema lingüístico que el portugués y el brasileño, tiene unas características propias, tiene una grafía también propia, y por tanto requeriría un servicio en gallego, no una extensión a Galicia del servicio en portugués y brasileño, que también sería muy positivo, que ya hace la agencia. Por cierto, un servicio en gallego también omnicomprendido, es decir, que hubiese noticias del Estado, internacionales, de sociedad, de cultura, y no sólo de tipismos o folclorismos propios de la tierra.

Y para terminar, creo que lo que estamos viendo es un fenómeno, y eso le exculpa a usted en cierto modo, que no es privativo de la Agencia EFE, que es propio de los medios de comunicación desde que el Partido Popular, incluso también antes se puede decir, está en el poder, no son medios públicos, son medios gubernamentales. Estos días también los trabajadores de Radiotelevisión Española en Galicia pusieron de manifiesto públicamente que la empresa les obligó a convertirse en sociedades limitadas unipersonales y contratar con ellas sus servicios; en cuanto uno protestó, expulsaron a todos, también es una forma de controlar. ¡Hombre!, lógicamente yo no voy a decir que haya censura, pero hay procedimientos menos groseros que sirven también para controlar el sentido de las informaciones o para limar aquellas aristas de las informaciones que puedan ser poco cómodas para el poder de turno. Lógicamente si uno tiene redactores en condiciones laborales precarias difícilmente esos redactores van a tener independencia frente a la dirección para que las noticias sean como ellos las ven, como ellos las escriben, y no como la dirección quiere. Para todo esto discutiremos después una proposición no de ley, también del Bloque Nacionalista Galego, que persigue cambiar el estatuto de EFE y garantizar que EFE se convierta en una agencia de noticias no gubernamental sino pública, en todos los sentidos de la palabra, y garantizar también que esa agencia pública del Estado español responda al carácter pluricultural y plurilingüe que tiene el Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor Gozalo, yo ya sé que ustedes no censuran, es que si censurasen las noticias, si tuviéramos constancia de que ustedes censuran las noticias les llevaríamos a los tribunales, porque el artículo 20 de nuestra Constitución prohíbe la censura. Pero mire, señor Gozalo, yo no le he hablado de censura, yo le he hablado del estilo con el que dirigen ustedes la Agencia EFE, un estilo que, mejor que mil palabras cuajadas de brillantes frases que yo le dije-

ra aquí esta mañana, ha puesto usted en evidencia cuando ha reaccionado como lo ha hecho al ver a los representantes del comité intercentros de la Agencia EFE. Eso revela perfectamente el estilo autoritario con el que usted dirige la Agencia EFE. Quizá a usted le gustase más que estas personas estuvieran en la puerta con una pancarta, yo prefiero que estén aquí, yo prefiero que el hecho de ser periodistas les permita estar hoy aquí escuchando esta comparecencia, y como le he dicho en mi intervención, informándose de las cosas que no se les dicen directamente y que me parece mal que no se les digan; o sea que preferiría que cambiase usted la forma de dirigir la Agencia EFE en lugar de enfadarse y de opinar impropiamente sobre quién tiene que estar o no aquí.

Quiero hacer una pequeña referencia, porque me ha parecido ofensivo el tratamiento que se ha dado a que hayamos manifestado nuestra perplejidad por la redacción en el día de ayer de una información sobre lo que iba a suceder hoy aquí, sobre lo que usted iba a decir aquí. Tengo que decir que esto no ha sido pirateado, ni robado, ni ninguna cosa extraña, esto llegó ayer al fax de mi grupo, está hecho en el formato en el que se trabaja desde la Agencia EFE, y en fin, me parece que expresa una forma de trabajar, que es lo que aquí hemos revelado, que es anticipar el tratamiento de la realidad independientemente de cómo se desarrolla, y tampoco tiene más importancia que esa. En cualquier caso, el texto está a disposición de la portavoz del Grupo Popular para que vea que no es ningún texto robado de ningún sitio sino que ha llegado por un fax, que es como llegan estas cosas.

Yo esperaba, señor Gozalo, que este año nos traería usted un discurso nuevo después de este intercambio de opiniones que tuvimos usted y yo el año pasado sobre los plagios, pero como es usted incorregible nos ha vuelto a contar la historia de la Agencia EFE como ese abuelo que todas las navidades cuenta la historia de su familia inevitablemente, aunque le diga todo el mundo que ya la ha contado muchas veces y que ya nos la sabemos, pero bueno, eso forma parte de la forma de ser de cada uno y tampoco tiene mayor importancia. Sí tiene importancia que siga defendiendo esa línea de trabajo que dice usted que significa adoptar estrategias del mundo empresarial para la dirección de la Agencia EFE. Yo creo, señor Gozalo, que no es correcto contraponer rentabilidad a estabilidad de las plantillas; una empresa puede ser rentable teniendo trabajadores en buenas condiciones y teniendo unas plantillas que reúnan todos los derechos y todos los requisitos que requieren los trabajadores. La experiencia, la madurez y la profesionalidad son valores, y son valores también que hay que apreciar, no sólo la rentabilidad económica, eso es una rentabilidad, sobre todo para una agencia de noticias, mucho más importante; mire usted las plantillas de los grandes medios de comunicación y verá como no desprecian

esos criterios. Señor Gozalo, están ustedes adelgazando la Agencia EFE, están adelgazando servicios que son muy sensibles para la presencia de la Agencia EFE y, de su mano, para la presencia de España en el mundo. Están ustedes retirándose poco a poco de América Latina, retirando la potencia de nuestra presencia en América Latina, y eso es un hecho incontestable y las cifras de cada año caminan en esa dirección, y la preocupación no sólo es una preocupación sindical de los trabajadores que no saben cómo va a ser ubicado su trabajo en el futuro, sino que es una preocupación política que tenemos desde los grupos parlamentarios, porque la Agencia EFE, como decimos constantemente, es algo más que una agencia de noticias y tiene un papel cultural y de presencia de España en el mundo fundamental.

Vamos a estudiar con algún detenimiento cuál es el papel que están jugando los becarios porque nuestras informaciones no coinciden con su afirmación tan rotunda de que los becarios no hacen funciones inadecuadas; vamos a estudiarlo con calma y vamos a ver qué conclusiones salen de ese análisis, vamos a analizar eso con detenimiento.

Se ha referido usted también al encargo de la página web por parte del Ministerio de la Presidencia, y a mí me sorprende esto, ¿no tiene el Ministerio de la Presidencia su propio gabinete de comunicación? ¿Está ahora entre las funciones de la Agencia EFE la de trabajar para el Gobierno en cuestiones de proyección informativa? No sé, yo tengo una duda importante a este respecto y vamos a preguntar al Gobierno sobre esto, simplemente porque tenemos dudas de que ése sea el cometido que tiene que cumplir la Agencia EFE y queremos que se nos aclare. En principio no tengo esto claro; usted, como es muy bien mandado, si le han dicho que esto es lo que hay que hacer seguramente lo ha hecho, pero nosotros tenemos un criterio y un estatus diferente.

Finalmente, no nos ha contestado usted sobre la forma en que está dirigiendo la agencia, sobre las críticas que le hemos hecho a este respecto. Es como si esa parte no la hubiese oído, pero yo quiero repetirle, señor Gozalo, que tienen ustedes prácticas inaceptables que tienen más que ver con la manipulación de la información que con el servicio público de la información que deben de prestar. Yo le he puesto algunos ejemplos, podría ponerle muchos más. Dan ustedes, por ejemplo, reacciones del Gobierno a declaraciones del Partido Socialista que no han dado previamente; esta es una práctica habitual que se está haciendo desde la Agencia EFE. La Agencia EFE es cada día más una agencia gubernamental, y ese es un camino por el que no vamos a ningún sitio, por lo menos a ningún sitio que tenga que ver con la historia y con el futuro que esperamos recupere la Agencia EFE. Y yo lo lamento, lamento que hayamos hecho en este terreno un diálogo de sordos, porque eso no nos lleva a nin-

guna parte, no nos entenderemos si hacemos diálogos de sordos, y le digo sinceramente, señor Gozalo, que queremos entendernos y que queremos que la Agencia EFE tenga toda la potencia y tenga todo el respeto que merece y que debe de tener para que cumpla su papel. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor López de Lerma desea intervenir? (**Denegaciones.**) Señora Matador, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Solamente quiero hacer una precisión a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, y es que nos alegra que haya rectificado en este turno de réplica y que hay que ser más riguroso. Usted ya nos ha dicho cómo le llegó a usted lo que hoy se iba a decir aquí: a través de un fax. Por tanto no era una noticia, era un borrador, como ha dicho antes aquí el presidente, y lo que no puede ser es venir aquí a esta Comisión a verter una serie de descalificaciones hacia el presidente cuando usted claramente ha dicho que esa noticia le ha llegado vía fax. Esa es la única matización que quería hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar este primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Gozalo.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE**(Gozalo Sainz): Muy brevemente, porque creo que he contestado a bastantes cosas, señora Gallizo, y yo creo que a todo lo que me han planteado ustedes. Es verdad que cuento siempre la historia de EFE, porque yo creo que la historia de EFE vale la pena contarla, es algo que, no sólo para los que estamos allí sino incluso para ustedes, que hablan de ella con mucha cordialidad, vale la pena recordar. Una pequeña agencia que juega en la primera división de las agencias de prensa del mundo, en un pelotón de elegidos donde hay muy poca gente, y que lo hace con mucho decoro, con mucha credibilidad y, según hemos visto por las cifras que les he facilitado en esa batalla encarnizada entre la rentabilidad social y el que las cuentas no se disparen, lo hacemos con cierto éxito. Naturalmente mi papel, no sólo porque soy bien mandado, como usted ha dicho —soy bien mandado con la agencia, que es la que me manda, y el consejo de administración— es decirlo y destacarlo.

Señor Aymerich, el tema de los taxis es una nota interna que supongo que no incurrirá más que a lo mejor en errores, pero no en ilegalidad alguna. Ahí había un viejo pleito, ese es un colectivo complicado, y lo que se ha buscado, como en todas las cosas que hacemos en el terreno laboral, es la solución definitiva del conflicto. En el tema de Couceiro usted me ha recordado, y lamento tener que personalizar este asunto, que él estaba acogido, como delegado que era de la Agencia EFE, a la legislación española, él era un trabajador de

la Agencia EFE, como son todos nuestros trabajadores, sometido a un estatuto en el exterior, y ésa era su condición, y lo que no parece razonable es que si la legislación española, en un expediente de regulación de empleo, sancionado por el Ministerio de Trabajo, le dice que tiene que entrar en eso, diga: No, no, yo es que no soy, yo estoy en otra legislación; ese es el matiz. Naturalmente que nosotros a los trabajadores españoles en el extranjero les damos estatus de trabajadores españoles y las otras contrataciones se hacen en función de las legislaciones. Pero que quede claro, porque yo no podría decir otra cosa, que cumpliendo la legalidad, tanto de los países como de España, y naturalmente siempre con una política rigurosa al servicio de los trabajadores, sin cometer ninguna ilegalidad.

Señora Gallizo, qué quiere que le diga. Yo no quiero que los trabajadores de intercentros estén con una pancarta, pero que no estén dentro si no pueden estar. Yo he visto infinidad de incidentes y es transparente la casa y toda esa información la tienen, ellos la conocen. Mañana esto que yo he dicho aquí se meterá en el intranet de la agencia para que lo conozcan todos los trabajadores, si no hay nada, pero lo que quiero decir es que yo he visto otras veces en plenos de esta Cámara que algunos trabajadores que no están legitimados para estar sencillamente no están, es como si se puede entrar o no se puede entrar. No tengo el menor inconveniente, no depende de mí —y ése no es un estilo, usted me conoce un poco ya, me ha acusado de ser un señorito de derechas, eso nunca me lo habían dicho, pero en fin, lo dijo usted por escrito en una carta—; no tengo el menor deseo de polemizar con usted, al contrario, creo que estamos de acuerdo en muchas más cosas de las que usted piensa, pero le aseguro que mi estilo no es nada autoritario, es un estilo de gestión de una casa como se tiene que gestionar la Agencia EFE, punto. Y no es mi carácter ni tengo el menor deseo... Únicamente es que es chocante que pasen esas cosas, pero no digo más. ¿Por qué no me dice usted quién le envió el fax?, porque no se lo envié yo, no envió la Agencia EFE el fax con esa noticia; a eso me estaba refiriendo. Pero insisto, no quiero que la gente tenga pancartas fuera y si están dentro que estén dentro, no pasa nada, no hay ningún problema. Les he saludado antes de que usted llegara y son unas personas con las que tengo un trato absolutamente cordial, no tengo ningún problema.

No estamos adelgazando la Agencia EFE, señoría, de ninguna manera; estamos adelgazándola en el sentido de hacerla más operativa, pero como adelgazamos las personas cuando queremos hacer deporte. Le aseguro a usted que no hay ningún adelgazamiento que suponga retirada, al contrario. Le he contado que el servicio en árabe ahí sigue y seguimos con él, y no es un servicio que nos produzca unos enormes dividendos pero nos parece que España debe tener un servicio en árabe, que la agencia estatal, no gubernamental, de España debe tener un servicio en árabe. Hemos creado

el servicio de portugués-brasileño porque cerrábamos con esto toda nuestra presencia en América. Eso no es adelgazar la casa en modo alguno, lo que ocurre es que lo hemos creado con un traductor, como hacíamos con el servicio en catalán. Tenemos ese traductor a punto que nos evita una gran carga laboral en traductores. Es un ordenador que naturalmente se autoabastece y que ha demostrado su eficacia ya; es el mismo que utiliza *El Periódico* de Catalunya para hacer la doble edición en catalán y en castellano, es el que utilizamos nosotros en nuestro servicio en catalán. Esos mismos señores nos han creado para nosotros un traductor en portugués-brasileño, y eso sigue funcionando. Vamos a potenciar el inglés, estamos potenciando el inglés; desde que yo estoy en la agencia se ha creado un servicio para hispanos. No hay en modo alguno ninguna retirada, estamos con una presencia en más ciudades que nunca, 159, nunca habíamos estado en tantas.

Termino. Tengo que rechazar lo que dice. Si usted me permite la broma —yo soy abuelo, efectivamente, soy abuelo y me repito como los abuelos—, me extrañaba a mí que usted no fuese a decirme al final que éramos una agencia gubernamental. Pues no lo somos, somos una agencia del Estado, y usted lo sabe muy bien. Nosotros hacemos la información, y usted lo ha empezado diciendo, y claro, ahora se ha arrepentido porque yo he apuntado esa frase; ya sabe usted que no censuramos las noticias. Pues es verdad, no censuramos las noticias, hacemos la información al servicio, como he dicho, de intereses generales de este país.

Y las prácticas inaceptables yo no las veo, sinceramente yo le invito cordialmente a que venga usted a la agencia. Dice usted que ha hablado con trabajadores y que le han mostrado su desmoralización o que no han querido hablar; es que hay muy poco de qué hablar porque en la casa se sabe todo, es como lo de los rumores. Del rumor yo les digo alguna vez: Contarme algún rumor porque en este despacho no hay rumores, aquí hay decisiones que hay que tomar. Lo que hacemos en general, sin ninguna duda, con tenacidad y con el máximo entusiasmo que ponemos en nuestra tarea, es justamente eso, saber que somos una agencia de noticias, que ese es nuestro negocio, que tenemos que estar en todas partes porque queremos mantener esa herencia que se nos dio, esa lámpara encendida que nos encontramos cuando llegamos allí plenamente, y naturalmente al servicio de los intereses de este país y de la comunidad iberoamericana; ese es nuestro papel y eso lo hacemos con el mejor ánimo y con la mejor disposición.

Sigo a disposición de ustedes cuantas veces me quieran convocar.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a suspender brevemente la sesión antes de continuar con el orden del día, relativo a las dos proposiciones de ley, que recuerdo a SS.SS. se votarán de forma conjunta al final de los debates de las mismas.

Quisiera agradecer al señor presidente de la Agencia EFE la exhaustividad de sus explicaciones. Suspendemos por cinco minutos la sesión.

Se suspende la sesión

Se reanuda la sesión

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA AGENCIA EFE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000258.)**

— **RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS ACTUALES PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA EFE Y AL DESTINO A LA MISMA DE UNA MAYOR INVERSIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000283.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos el orden del día con debate de la proposición no de ley relativa a la Agencia EFE y autor el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Voy defender la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego y dar ya por defendida la del Grupo Mixto, firmada por el señor Puigcercós.

Como se puso de manifiesto en el anterior debate, en la comparecencia anterior, que nos releva de grandes argumentaciones, en el año 1985 por decisión unánime de todas las fuerzas representadas por aquel entonces en el Congreso de los Diputados se adoptó la decisión de elaborar un estatuto público para la Agencia EFE que garantizase el cumplimiento por parte de esta agencia de los fines establecidos en el artículo 20.3 de la Constitución: garantizar su estatuto público y su carácter público en el sentido que este adjetivo tiene cuando nos referimos a medios de comunicación y agencias de noticias; garantizar el derecho al acceso de todas las personas, de todos los colectivos y de todos los partidos; garantizar una información veraz y objetiva al servicio de los intereses generales y no de un gobierno, cualquiera que este sea. Pasados ya 17 años seguimos esperando. Lo que la comparecencia anterior puso de manifiesto, y fue resaltado por alguna de las intervenciones, es que la actual configuración de EFE como una sociedad pública es favorecedora de situaciones graves desde el punto de vista laboral, de los derechos de los trabajadores y —lo que es más importante— permite situaciones que atentan gravemente contra la existencia de una información veraz, objetiva, como sería exigible de un medio público. La precariedad, la elusión de la legislación laboral, la elusión de controles presupuestarios ha permitido o ha provocado llegar a donde estamos hoy, a que EFE tenga más de 8.000 millones de

deuda financiera, a que los trabajadores lleven varios años con el sueldo congelado, a pesar de ese convenio de eficacia limitada que se firmó el pasado año, y a que las quejas acerca del mal funcionamiento de esta agencia sean constantes.

Por otro lado, ese estatuto público debería garantizar, como pretendemos en esta proposición no de ley, que EFE es la agencia pública de un Estado, el español, en el que existen varias culturas, varias lenguas y desde nuestro punto de vista también varias naciones; por tanto, esa pluralidad cultural y lingüística debería reflejarse en el propio funcionamiento de la agencia de forma normal y no como una concesión o como una anécdota. En ese sentido hay que mencionar, porque fue ilustrativa, la comparecencia anterior. Los servicios en catalán —ya existen, pero esperemos que existan en gallego y en euskera de la Agencia EFE— deben ser servicios normales, debiendo atender a todas las secciones de la información y no sólo a aquella más o menos propia —entre comillas— de Galicia, más o menos folclórica; es decir, la información que se debe dar es sobre Galicia, por supuesto, pero también sobre el Estado, internacional, sucesos, economía, sociedad, deportes. Esa es una función que la Agencia EFE debe cumplir, igual que la de ese carácter plurilingüe y pluricultural del Estado debería llevar a la Agencia EFE —por cierto, también a otras entidades dependientes de la Administración del Estado— a respetar simplemente la ley, a respetar la toponimia y a no utilizar formas deturpadas como La Coruña, El Ferrol o Villagarcía, para referirse a localidades gallegas; quien dice gallegas dice también de otros lugares donde exista lengua propia, que tienen su propio nombre oficial en otra lengua. Por esta razón someto esta proposición no de ley a consideración de esta Comisión en la confianza de que será apoyada por todos los grupos, porque responde a la voluntad unánime expresada en el año 1985, pero sobre todo a una voluntad más actual, la expresada en la comparecencia anterior de que todos y todas apoyamos una agencia pública de noticias, pero saneada y de calidad. Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) Recuerdo a SS.SS. que se ha defendido la proposición no de ley efectuada por el señor Aymerich y se da por defendida la otra proposición.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Intervengo muy brevemente para expresar nuestro apoyo a ambas proposiciones no de ley, aunque voy a circunscribir un poco la intervención a la expresamente defendida, que es la suscrita por el Bloque Nacionalista Galego. La intervención que he realizado en la comparecencia que ha precedido a este debate es clara porque nuestra posición no puede ser más que favorable y de apoyo a esta proposición no de ley, que tiene cinco puntos, en torno a los cuales yo mismo he expresado aquí unos puntos

de vista claros. Por lo que se refiere quizá al primero, el que propone impulsar una serie de conversaciones en el seno parlamentario para la elaboración de un estatuto público específico para EFE, es cierto que es un tema pendiente desde el año 1985. Ya me he referido al acuerdo parlamentario que proponía impulsar los debates y las actuaciones necesarias para abordar un estudio serio en relación con el estatuto público que requiere una agencia pública como EFE. Mi intervención ha ido en ese sentido, por tanto, no puedo menos que apoyar este primer punto de la proposición. El segundo lo entendemos como una apuesta por el mantenimiento de la agencia como un servicio público, con todo lo que implica la naturaleza o la caracterización de la agencia como servicio público, lo cual supone que ha de atender a la conservación, a la protección de bienes públicos reales y efectivos, sin prevalecer de ninguna manera el criterio de rentabilidad económica sobre lo que son rentabilidades sociales evidentes y claras y de insoslayable respeto por parte de una instancia adscrita al sector público. Por lo que se refiere al tercer punto, que exige un mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios de los empleados de la agencia, nuestro apoyo es absoluto, no tenemos nada que objetar. En relación con los puntos cuarto y quinto, que hacen referencia al necesario respeto de la realidad plurilingüe del Estado, nuestro apoyo evidentemente tiene que ser también claro, sin ambages de ningún tipo, quizás subrayando el hecho de que la rentabilidad social, a la que se ha referido el propio presidente-director de EFE cuando ha definido los objetivos que persigue la agencia, se plasma de modo real y efectivo en este punto, en este aspecto, donde probablemente la rentabilidad económica no sea perceptible, no sea visualizable, pero la rentabilidad social exige claramente de un ente dependiente del sector público una serie de decisiones, una serie de actitudes y de comportamientos, de apuestas que necesariamente no tienen que darse en el sector privado. Ese es el punto que más claramente marca la diferencia entre una agencia pública y una agencia privada de noticias. Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López de Lerma, por el Grupo Catalán.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Voy a fijar también la posición de nuestro grupo parlamentario respecto de la propuesta que nos trae el Grupo Parlamentario Mixto, suscrito por el señor Puigcercós, que será de abstención; de apoyo, en cambio, será a la que suscribe el Bloque Nacionalista Galego, a través del señor Francisco Rodríguez Sánchez. Sobre esta última diré que es de hecho un compendio de cuanto se ha tratado en la comparecencia del señor presidente de la Agencia EFE. Reiterar que el Parlamento —espero que con los votos a favor de todos los grupos parlamentarios, como sucedió en 1985— pida un estatuto público

para la Agencia EFE, de acuerdo con las exigencias del artículo 20.3 de la Constitución Española, a estas alturas es simplemente dejar constancia de que no hemos cumplido con lo que marca la Constitución Española, a pesar de que estamos ya cerca del 25 aniversario. Seguramente habrá dificultades, seguro que las hay, para articularlo. En todo caso hay un mandato constitucional que ahí está, pero que no se ha cubierto en estos años, y además existía una voluntad, una decisión unánime de todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento, que en 1985 reclamaba precisamente este estatuto público para la Agencia EFE, del cual ha hablado el propio presidente. Ha dicho varias veces que iba a hablar de él, aunque finalmente se ha ido sin tratarlo, sin exponerlo.

En segundo lugar, nosotros también estamos de acuerdo en que debe existir un plan de empresa, que con todas las garantías necesarias desde el punto de vista laboral debe soportar la concepción de la agencia como servicio público, en la misma línea que expresa el Bloque Nacionalista Galego.

La actualización de los salarios desde la perspectiva de restituir el poder adquisitivo perdido desde 1996 es algo que clama al cielo, como también lo es la congruencia que debería existir, que lamentablemente no se da en una agencia de información cuya titularidad al cien por cien es del Estado, para ofrecer el servicio de noticias en las distintas lenguas que también son oficiales en las respectivas comunidades autónomas, no sólo en Cataluña, lo que me alegra personalmente, sino también en Galicia y Euskadi, para citar dos nacionalidades históricas con lengua propia a las cuales la Agencia EFE no sirve desde la perspectiva plurinacional, pluricultural y plurilingüística en la que al menos nuestro grupo parlamentario entiende a España como Estado.

Finalmente clama al cielo que la Agencia EFE, que es de capital estrictamente estatal y es la agencia informativa del Estado español, no cumpla la legalidad que las propias Cortes Generales, más allá de la específica de los parlamentos autonómicos y de los propios ayuntamientos, en su momento acordaron en materia de toponimia. Es algo absolutamente inconcebible, increíble, rechazable y condenable. La Agencia EFE no debe alterar lo que ha sido una voluntad de los legítimos representantes de la sociedad española en las Cortes Generales en las reformas que se han ido produciendo, igual que en los ámbitos autonómicos y los locales respecto de la toponimia. Por lo tanto, nosotros vamos a dar apoyo a la propuesta del Bloque Nacionalista Galego porque, al fin y al cabo, dar el voto favorable a la obvia, me parece de lo más natural que existe en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Intervendré también muy brevemente, porque hemos tenido la ocasión de expresar nuestro punto de vista acerca de muchas de las cuestiones a las que se refieren estas proposiciones no de ley, que nuestro grupo va a apoyar, porque compartimos esencialmente lo que se dice en ellas. Como ya se ha dicho, es inconcebible que a estas alturas todavía no dispongamos de un estatuto público para la Agencia EFE que, como se ha puesto hoy también de manifiesto, ayudaría sin duda a definir, a precisar y a regular el funcionamiento de nuestra agencia de noticias estatal y a que no esté sometida a los vaivenes de las sucesivas direcciones de la agencia. Nos parecería incomprensible que no compartiesen esta voluntad alguno de los grupos de la Cámara. Por lo tanto, esperamos que sea apoyado por todos. También estamos de acuerdo con que la financiación de la empresa garantice su carácter de servicio público y, como hemos explicado ya con profusión, que no se utilicen perversamente criterios exclusivamente de rentabilidad económica sino que se valore que un servicio público tiene que ser rentable, pero no sólo económicamente sino también social y culturalmente; en particular hablando de la Agencia EFE este es un valor añadido, inseparable de su propia función. Igualmente, tenemos que apoyar la defensa que se hace en esta proposición no de ley de la diversidad lingüística, que es acorde con el carácter estatal de la agencia y nos parece muy razonable que se manifieste así. Por lo tanto, reitero que apoyaremos las dos proposiciones.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Yo también voy a posicionarme sobre las dos proposiciones no de ley. Comenzaré diciendo que no voy a adentrarme en la exposición de motivos tanto de una como de otra ya que ha quedado aquí puesto de manifiesto cuál ha sido la gestión de los últimos años de la Agencia EFE en la comparecencia que nos ha precedido. Sí quiero entrar en los puntos, tanto de la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego como de Esquerra Republicana, de los que se incluye uno en el otro. Acerca del punto primero de la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego mi grupo considera que una agencia de noticias es proveedora de contenidos para una pluralidad de medios y debe permanecer desvinculada de la estrategia informativa. Es esencial para una agencia de noticias —ha de tener viabilidad empresarial por razones deontológicas y de credibilidad— esa desvinculación. El planteamiento que hacen del artículo 20.3 de la Constitución no se refiere, según deducimos de la lectura, a agencias de noticias, sino a las oportunidades de difusión de ideas que el pluralismo informativo debe garantizar a los diversos grupos políticos y sociales. Por tanto, para nosotros resulta contradictorio con la

naturaleza de una agencia de noticias que se garantice el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos mediante ley, puesto que ello atentaría contra la credibilidad de la agencia y contra la misma esencia de lo que se solicita en la proposición no de ley.

Respecto al punto segundo de la proposición, donde se pide elaborar un nuevo plan de empresa que sustituya al del año 1998-2003, el plan, que fue el contrato programa que se firmó con el Estado para el 1998-2001, se ha cumplido ya en todos los aspectos fundamentales. La Agencia EFE ha actualizado y potenciado tanto sus medios como sus recursos y contenidos para responder en las mejores condiciones al nuevo mercado. El Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros, la incorporó a la SEPI en el año 2001. En el artículo segundo del Real Decreto 15/1997, de 5 de septiembre, se dice que la SEPI y las sociedades participadas por ésta no pueden percibir subvenciones, avales ni subrogaciones de deuda, ampliaciones de capital ni cualquier otro tipo de aportaciones equivalentes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, a menos que provengan de conceptos de subvenciones y ayudas que estas sociedades puedan obtener en las mismas condiciones que otros posibles beneficiarios y de acuerdo con las normas que se regulan. Respecto al punto tres, que se refiere a actualizar los salarios de los trabajadores de la agencia, ya se ha explicado aquí en las distintas comparecencias del presidente de la Agencia EFE el motivo que hubo para la congelación de los salarios, pero tenemos que decir que en el año 2001 se han incrementado y se ha firmado el acuerdo de eficacia limitada por el 92 por ciento de la plantilla. Respecto al punto cuatro, que se refiere a crear un servicio de noticias en lengua gallega, también se ha hablado aquí esta mañana en la comparecencia y el presidente de la Agencia EFE ha dicho que no descarta la existencia de este servicio en lengua gallega siempre que el mercado permita financiar los gastos en que se incurra para su confección. Y respecto al punto quinto de la proposición no de ley, arbitrar las medidas necesarias para que se respete escrupulosamente la legalidad vigente, en esta misma línea EFE procura en todos sus servicios y actividades acatar la legislación vigente y adaptarse a los preceptos constitucionales. Por todo ello vamos a votar en contra de las dos proposiciones no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, ¿desea turno de réplica o podemos pasar a votar directamente?

El señor **AYMERICH CANO**: Muy brevemente quiero decir que la posición del Grupo Popular, explicada por la señora Matador, se califica por sí sola, pero es contradictoria con lo que dijo el anterior compareciente. El carácter de EFE como agencia de noticias no impide sino que, al revés, debería reforzar la eficacia y

la vigencia para EFE del derecho de acceso. En todo caso, también el Grupo Popular tendría que explicar por qué cuando estaba en la oposición defendía lo contrario de lo que defiende ahora que está en el Gobierno, pues no es exactamente lo mismo.

En relación con la actualización del sueldo de los trabajadores, tengo que decirle a la señora Matador, por si no lo tenía en sus notas, que lo que se firmó el año pasado fue un convenio de eficacia limitada, y no por el sindicato mayoritario en la empresa sino sólo por los sindicatos APLI y UGT. Ese convenio de eficacia limitada no puede considerarse en absoluto como una actualización de salarios, recoge una subida media del 2,8 por ciento y no compensa en absoluto el poder adquisitivo perdido durante todos estos años, repito, por los trabajadores y no por el equipo directivo.

Respecto a la concepción tan peculiar que el Grupo Popular parece tener del carácter plurilingüe y pluricultural del Estado (ya no hablo de plurinacional sino estrictamente de lo que está en la Constitución) vincular al mercado que una agencia pública pagada con el dinero de todos los ciudadanos de este Estado, por lo tanto también de los gallegos, pueda o tenga que realizar también sus funciones y prestar sus servicios en una lengua oficial, me parece como mínimo extraño y sorprendente. Por otro lado, el propio presidente de la Agencia EFE dijo que estaba dispuesto a pensarlo, pero nosotros no queremos limosnas, no queremos concesiones gratuitas, sino que estamos reivindicando y reclamando el

ejercicio de un derecho y el cumplimiento por parte del Estado de un deber que la Constitución le impone; y lo mismo por lo que se refiere a la toponimia.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo desea intervenir? Pasamos directamente a la votación de la proposición no de ley suscrita por el BNG.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley suscrita por el señor Puigcercós.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 21; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión Constitucional, del miércoles 20 de febrero de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

